

# ACTUACION JUDICIAL

A2.2

Lo actuado en las diligencias acerca  
de que don Estanislao Arana, rinda las  
cuentas de ciertos efectos que vendió.  
Año. 1813.

471./Leg.19.

A2.2

Acerca de no haber querido declarar en  
la forma ordinaria don Ángelmo Méndez.  
Año.1813.

477./Leg.19.

A2.2

Acerca de los alcances que le resultan,  
en sus cuentas, al Teniente Blás de Letona.  
Año. 1813.

464. / Leg. 20.

42.2

Lo actuado contra el soldado Manuel Mata  
por las heridas que dió a Fautino Ramírez,  
Año. 1813.

1,339. / Leg. 66.

A2.2

Contra el cabo Francisco Garma, por injurias  
graves a las autoridades.

Año. 1613.

14340. / Leg. 66.

A2.2

Contra Francisco Cortés, por heridas graves.

Año. 1813.

1,341./Leg.66.

A2.2

Contra Eusebio Ramos, por estupro y otros  
delitos.

Año. 1813.

1,345. / Leg. 66.

an. 2

Sobre averiguar si el soldado Mariano López, dió ciertas heridas a Manuel Monroy.  
Año. 1813.

1,346. / Leg. 66.

A2.2

Contra el soldado Norberto Vallejo, por abandono de servicio.

Año. 1813.

1,347. / Leg. 66.

A2.2

Contra Francisco Toledo por robo de ciertas mulas.

Año. 1813.

1,348. / Leg. 66.

42.2

Criminal contra el soldado José María López, por haber dado muerte a Bonifacio García  
Año. 1813.

1,349. / Leg. 66.

A2.2

Contra Ramón Ramírez, por falta de respeto  
a su jefe el Alcalde Ordinario de Guatema-  
la.

Año. 1813.

1,352. / Leg. 67.

A2.2

Aurelio Argueta, vecino de Totonicapán, pide  
indulto por el delito de heridas que se le  
imputa.

Año. 1813.

1,353. / Leg. 67.

A2.2

Contra Manuel Melcocha, por las heridas que  
dió a Antonio Zicán.

Año. 1813. / Leg.

1,354. / Leg. 67.

42.2

Criminal contra varios soldados granaderos  
por el asesinato de Eustaquio Muñoz.

Año. 1813.

1,355. / Leg. 67.

A2.2

Lo actuado contra el soldado Tomás Aquino  
Sandoval, por cuatreros.

Año. 1813.

1,356. / Leg. 67.

A2.2

Lo actuado contra el soldado Tomás Ochaeta,  
por homicidio.

Año. 1813.

1,357. / Leg. 67.

22.2

Información contra el soldado Cayetano  
Vásquez, por incesto.

Año. 1813.

1,358. / Leg. 67.

A2.2

Contra el soldado Estanislao Meza, por in-  
sultos graves.

Año. 1813.

1,35\$. / Leg. 67.

# ACTUACION JUDICIAL

A2.2

Autos contra el sargento primero Manuel Antonio Cordon, por cierto desfalco que se le descubrió.

Año. 1813.

1,762. / Leg. 80.

A2.2

Autos acerca de la reyerta habida entre  
varios soldados del batallón de Chiquimula  
y los de Fijo de Guatemala.

Año. 1813.

2,355. / Leg. 131.

A2.2

JL

Don José Suárez, contra varios ladinos por  
cuatreros. Año. 1813.-

Exp. 4866.-

Leg. 229.-

A2.2

A3

Contra Agustín Mantequilla, por hurto. Año  
1813.-

Exp. 5295

Leg. 245.-

A2.2

23

Contra Mariano Arenas, por herida. Año. 1813

Exp. 5296.- Leg. 245.-

A2.2

25

Contra Manuel Bolaños por bofeta. Año. 1813.-

Exp. 5297.- Leg. 245.-

A2.2

23

Sobre averiguar el agresor de Manuel Comatsil.

Año. 1813.-

Exp. 5298.- Leg. 245.-

A2.2

24

Contra Luis Escobar, por ladrón. Año. 1813.-

Exp. 5299.- Leg. 245.-

A2.2

W

Contra Casimiro Cobarr, por bofetadas. Año. 1813.-

Exp. 5300.- Leg. 245.-

A2.2

29

Sobre averiguar el autor de la fuga intentada  
por varios reos. Año. 1813.-

Exp. 5301.-

Leg. 245.-

A2.2

30

Contra Crecencia Ortiz, por ladróna. Año. 1813.-

Exp. 5302.-

Leg. 245.-

A2.2

31

Contra María Arreola, por cuchilladas. Año.  
1813.-

Exp. 5303.- Leg. 245.-

A2.2

30

Contra Juan Bautista Hernández, por vago. Año.  
1813.-

Exp. 5304.- Leg. 245.-

A2.2

33

Contra Miguel Guzmán, por heridas. Año. 1813.-

Exp. 5305.-

Leg. 245.-

A2.2

21

Sobre averiguar el agresor de Guillermo Pacheco.  
Año. 1813.-

Exp. 5306.- Leg. 245.-

A2.2

33

Contra Crisstomo Lara, por hurtos. Año. 1813.-

Exp. 5307.- Leg. 245.-

A2.2

36P

Contra Sebastián Herrera, por ladrón. Año.  
1813.-

Exp. 5308.- Leg. 245.-

A2.2

1813

Contra. José Luciano Aguilar, por heridas. Año  
1813.-

Exp. 5309.- Leg. 245.-

A2.2

32

Contra José Andrés Hernández, por heridas. Año.  
1813.-

Exp. 5310.- Leg. 245.-

A2.2

39

Contra Manuel de Jesús Marroquín, por heridas.  
Año. 1813.-

Exp. 5311.- Leg. 245.-

40

A2.2

Contra Carlos García, por salarios. Año.1815.-

Exp.5312.- Leg.245.-

A2.2

48

Sobre averiguar el agresor de Jesús Palacios.

Año. 1813.-

Exp. 5313.- Leg. 245.-

A2.2

42

Contra Lorenzo Alias por homicidio en el soldado  
Hernández. Año.1813.-

Exp.5314.- Leg.245.-

43

A2.2

Contra Manuel de Jesús Marroquín, por robo.  
Año. 1813.-

Exp. 5315.- Leg. 245.-

A2.2

44

Contra Julian Cota. por heridas. Año.1813.-

Exp.5316.- Leg.245.-

A2.2

45

Contra vecinos de Santiago Sacatepéquez, por robo.  
Año. 1813.-

Exp. 5317.- Leg. 245.-

A2.2

101

Contra el soldado Domingo Roldán por insultos.

Año. 1813.-

Exp. 5318.- Leg. 245.-

A2.2

Contra Aurelio Cándelero por heridas. Año. 1813.-

Exp. 5319.-

Leg. 245.-

A2.2

LJS

Sobre averiguar el autor de una herida dada a  
Manuel Solís. Año. 1813.-

Exp. 5320.-

Leg. 245.-

A2.2

49

Contra Ramón Villavicencio, por golpe. Año.1813.-

Exp.5321.-

Leg.245.-

A2.2

30

Contra Bartolo Tapiero, por usar arma corta. Año.  
1813.-

Exp. 5322.-

Leg. 245.-

A2.2

51

Contra Valentina Rios, por herida. Año.1813.-

Exp.5323.- Leg.245.-

A2.2

32

Contra Francisco Marranero, por usar arma blanca.  
Año. 1813.-

Exp. 5324.- Leg. 245.-

A2.2

53

Contra Pedro Cabrera, por heridas. Año. 1813.-

Exp. 5325.- Leg. 245.-

A2.2

54

Sobre averiguar quien hirió a Anastacio Vásquez.  
Año. 1813.-

Exp. 5326.-

Leg. 245.-

A2.2

56

Sobre averiguar quien hirió a José Iturvide.  
Año. 1813.-

Exp. 5327.- Leg. 245.-

A2.2

S. J.

Contra José Vásquez, por heridas. Año. 1813.-

Exp. 5328.-

Leg. 245.-

A2.2

L  
1  
2  
3

Contra Pioquinta Solórzano, por herida. Año. 1813.-

Exp. 5329.- Leg. 245.-

A2.2

TS

Sobre averiguar quien hirió a Mauricio Morejón.  
Año. 1813.-

Exp. 5330.- Leg. 245.-

A2.2

89

Contra Torivio López, por heridas. Año. 1813.-

Exp. 5331.-

Leg. 245.-

A2.2

40

Contra Rito Orantes, por heridas. Año. 1813.-

Exp. 5332.- Leg. 245.-

A2.2

W

Contra Luciano Chinchilla, por falta de respeto.  
Año. 1813.-

Exp. 5333.-

Leg. 246.-

A2.2

f2

Contra Francisco Guzmán, por fugo. Año.1813.-

Exp.5334.- Leg.246.-

A2.2

63

Sobre averiguar el agresor de Leonardo Romero.

Año. 1813.-

Exp. 5335.-

Leg. 246.-

A2.2

b 4

Sobre averiguar el agresor de Jesús Paz. Año.  
1813.-

Exp. 5336.- Leg. 246.-

A2.2

65

Contra José Teodoro Molina, por concubinato.  
Año. 1813.-

Exp. 5337.-

Leg. 246.-

A2.2

66

Sobre averiguar el autor de las heridas dadas a  
Cipriano Valdés. Año. 1813.-

Exp. 5338.- Leg. 246.-

A2.2

67

Contra Francisco Ramirez, por heridas. Año.1813.-

Exp.5339.- Leg.246.-

A2.2

63

Sobre averiguar quien hirió a José Antolín Estrada.  
Año. 1813.-

Exp. 5340.-

Leg. 246.-

A2.2

Contra Rafael Juárez, por ladrón. Año. 1813.-

Exp. 5341.- Leg. 246.-

A2.2

25

Contra Margarito Siguenza, por vago. Año. 1813.-

Exp. 5342.-

Leg. 246.-

A2.2

71

Sobre averiguar el autor de la herida dadas a José  
Seberino López. Año. 1813.-

Exp. 5343.-

Leg. 246.-

A2.2

JJ

Sobre averiguar la conducta de José Ortiz. Año.  
1813.-

Exp. 5344.- Leg. 246.-

A2.2



Sobre averiguar el agresor de Pedro Morales.  
Año. 1813.-

Exp. 5345.- Leg. 246.-

A2.2



Sobre averiguar el agresor de Francisco Ubaldo.  
Año. 1813.-

Exp. 5346.- Leg. 246.-

A2.2



Contra Ignacio Barberena, por falta de respeto.

Año. 1813.-

Exp. 5347.-

Leg. 246.-

A2.2

34

Sobre averiguar el robo de una vaca de Juan  
Rodríguez. Año. 1813.-

Exp. 5348.-

Leg. 246.-

A2.2



Contra Aniceto Mogollón, por heridas. Año. 1813.-

Exp. 5349.-

Leg. 246.-

A2.2



Contra Juan Vásquez, por ladrón. Año. 1813.-

Exp. 5350.- Leg. 246.-

A2.2

79

Contra José María Vargas, por herida. Año. 1813.-

Exp. 5351.- Leg. 246.-

A2.2

folios

Nueva G.

vecino en el llano de Jocotenango ? de

Contra Bonifacio de tal . . . Año. 1813.-

& su hijo & su hija no nombrados

Exp. 5352.- Leg. 246.- regatones, por haber golpeado con acial, con cuero & pedazo de ladrillo a Manuel Chin, indio, de 40 años & su muger Maria de la Cruz Coc, de más de treinta años, indios de S. Juan Sacatepequez como su compadre Pedro Tacatic, de mas de 40 años .. el 26. de Marzo en dho. llano fuera de la capital por no haberles queridor un <sup>vender</sup> marranito por menos de dos pesos para pagar el tributo, cayendose la Coc sobre su criatura Gregoria, de tres meses & medio, sufriente mortales lesiones en el cerebro & vientre, constadado por el cirujano Ramón

Portillo en el hospital; los padres piden de los malhechores cien pesos "pues (la infante) les habia de ayudar para pagar tributo & cofradia".

A2.2

BB

Contra Anastacio Castro, por heridas. Año. 1813.-

Exp. 5353.-

Leg. 246.-

A2.2

72

Sobre averiguar el motivo de las heridas que recibió José Toledo, estando ebrio. Año. 1813.-

Exp. 5354.-

Leg. 246.-

A2.2

35 folios

\*milpero-jornalero de 20 años  
dos hermanos, indios de Petapa, marranero &  
**Contra José Francisco Ramírez.** Año.  
1813.- & su \*José Domingo, de 17 años y resi-  
dentes en la capital

Exp.5355.-

Leg.246.-

por homicidio, una  
cuchillada en el pecho/pulmón de Lorenzo Mexia, tintero, joven de la capital, el domingo 4. de Julio a las cuatro de las tarde fren-  
te las casas <sup>en barrio del Ojo de Agua</sup> de don Juan Rubio & de Ma. Cesar-  
ria Luna, calle de Jose Antonio Catitá, mulato,  
curtidor, casado, en cuyo patio se originó  
la pelea por pedir Mexia a José Domingo el  
cuchillo, estando Francisco atarantado  
en su compañía, re- conviniendo a Mexia  
"que que tenia que ver", tirandole, mu-  
riendo dentro media hora; los hermanos Ramírez

son hijos de José Vicente R. & DE Ma. Lorenza  
indios ya fallecidos, ex-vecinos de Petapa;  
ambos tuvieron (dos) indias solteras de novia,  
Matea Ortiz, de 18 años (Fran<sup>co</sup>) y Ma. Marta  
Juárez, de 17 años, domésticas en la casa de  
Ma. Cesaria Luna; Fran<sup>co</sup> Ramírez fue condenado  
en Abril de 1815 a ocho años de presidio en  
Truxillo con una tanda de 25 azotes.

A2.2

X 33 folios

mestizo, de 27 años, sastre, casado; vecino de Nueba G.

**Sobre averiguar el agresor de Manuel Santizo.**  
**Año.1813.- alias "El Jaquimero"**

**Exp.5356.- Leg.246.- EN LA CALLE DEL Cal-**  
vatio, barrio del Perú el domingo 1. de Agos-  
to a las siete y medio de la noche por los  
hermanos José Calixto C ue b a s alias Utre-  
ra, español, de 43 años, sastre & viudo y Juan  
C ue b a s, español, de 35 años, soltero, corre  
aparentemente por rencilla de haber Santizo  
llevado o guardado un caballo de Francisco  
Reyes alias "Peñol", mozo en la hda. de  
las Charcas de don Tadeo Piñol, que los  
Cuebas unos dias antes del suceso quitaron  
a Santizo. ./.

Los Cuebas declaran que habian sido apedreado por Santizo y unos dos otros hombres más defendiéndose con navajas, hiriendo mortalmente José Calixto en el pecho a Santizo, que se huio a la casa del alcalde de barrio de Sta. Isabel, muriendo en el hospital 6. del mismo mes. Juan Cuevas fue liberado bajo fianza, sufriendo diarrea, mientras José Calixto fue condenado en Octubre a cuatro años de obras públicas, el cual habia perdido el fuera de miliciano por haber muerto en el año de 1797 a don Fran  
Tiburcio Gómez pero habia sido indultado en el año de 1811, originandose una disputa sobre a que tribunal correspondia el caso actual.

A2.2

X 22 folios

viudo

vecino & labrador del valle de las Vacas, y  
Contra Lorenzo Siliezar, por haberse ~~añ~~ño.

1813.- huido de la cárcel de la capital el 14

Exp. 5357.- Leg. 247.- de Mayo de 1809 en  
compañías de José

Pinto & de Máximo Chavarria, condenado a  
seis años de presidio en Truxillo, y presentan-  
dose principio de 1811 para obtener el Indulto  
huyeronse otra vez en Gravias a Dios por ham-

bres & enfermedad.. volviendo a vivir al valle  
de las Vacas & fue preso\$ por el alcalde Pas-  
casio Cárdenas , posiblemente por haber "salu-  
dado" a la concubina  del dgo. alcalde,  
y acusado de haberse resistido a la captu-  
ra 

argumentando la defensa que era solamente una "ruidosa captura": Siliezar fue condenado en Febrero de 1814 de cumplir su condenación de seis años.

A2.2

X b

Contra Mariano Bolaños, por heridas. Año. 1813.-

Exp. 5358.-

Leg. 247.-

A2.2

87

Cuaderno que contiene fragmentos de causas.

Año. 1813.-

Exp. 5359.-

Leg. 247.-

A2.2



Contra Cayetano "el dulcero". Año. 1813.-

Exp. 5360.-

Leg. 247.-

A2.2

39

Sobre averiguar el autor de las heridas a  
Apolinario Soto. Año 1813.-

Exp. 5361.-

Leg. 247.-

A2.2

90

Sobre averiguar el agresor de Lorenzo Ruiz.  
Año. 1813.-

Exp. 5362.-

Leg. 247.-

A2.2

cinco folios

"Averiguar si hubo culpa en la muerte que tres operarios

.Año.1813.- sufrieron en la toma de agua de Sta, Cat<sup>a</sup> Pinula a las

Exp.5363.- Leg.247.- ocho de la mañana de 3.

de Marzo o si fue casual el desboronamiento del Cerro que los oprimió" .. Pedro Nolasco Monterroso & Nicolas Pineda, casado con Ma. Sotera, ambos de Pinula & Manuel Sylvestre Borallo, soltero, de la villa de Guadalupe, quedando lastimado los otros piocheros Cristobal Lopez, Pedro Gonzalez & Jose Pio Gomez, que trabajaron allí en contra de la orden "por ser suave la saca de arena", e  escapándose José Cabrera, de 19 años cuando un risco se vino abajo, atestado

por el albañil principal Simón Aquino, indio de San Gaspar, de 40 años , por José Ma. Arrese, mulato, de 25 años & Felix Cruz, de veinte años, operarios; el alc<sup>e</sup> orq<sup>o</sup> don Sebastian Melon fue en persona en la tarde de dho. dia a Pinula para consolar a las familias, arreglando un socorro para el entierro con el cura local & cerciorandose sobre al buen trato & el efectivo & pronto pago de los operarios en el pasado, positivamente contestado por ellos.

A2.2

Q3

Domingo Herrera, denuncia que se le ha golpeado  
en la cara. Año. 1813.-

Exp. 5364.-

Leg. 247.-

A2.2

43

Contra Sebastián Pinto, por heridas. Año. 1813.-

Exp. 5365.-

Leg. 247.-

A2.2

X

de 15 años, oficial de sastre  
indio natural del barrio de la Candelaria, Nueva G.,  
**Contra Eusebio García, por portar.** Año. 1813.-

un cuchillo en una calle,  
**Exp. 5366.- Leg. 247.-** de camino a la catedral  
-para venderlo según Eusebio - cuando don Joaquin Yudice lo desarmó, pensando que corrteaba un mozo no  
nombrado el 13. de Julio a las once de la mañana;  
Eusebio , que fue ya tres veces preso por jugador de  
dados con dos meses de cárcel & por haberle encontrado  
el alguacil con una muchacha dos veces en la plaza may-  
or en el pasado , dice que él fue agredido por tal  
mozo cuando Yudice pasa [REDACTED] ba por las Capuchinas;  
el mro. sastre José Seb[REDACTED] astian González confirma  
esta propuesta por Eusebio , cuchillo que había rece-

bido de un mozo del Cerro Redondo en el mesón de Córdoba el mismo dia; el 21. de Diciembre es liberado por no le encontrar criminalidad & entregado al mro. de sastre Zenon López.

X  
seis folios

A2.2

& texedor en Nueva G.

mestizo, de veinte años, natural de Chimaltenango,  
Contra Clemente Barillas, por portar Año.  
1813.-José un cuchillo, ca-

minando con dos hombres no nombrados ha-

Exp. 5367.- Leg. 247.- cia el barrio de S. Seb.<sup>an</sup>  
el 12. de Julio a las ocho & medio de la noche, cuan-  
do fue preso por la ronda; Barillas niega que dicha  
arma era suya & que el comisionado Lucas Mendizábal  
le tenia mala gana por disputa hace tiempo con la  
maestra de texedora Simona de tal, "muger sola" & co-  
madre de Barillas, reconviiniendole Barillas a causa  
de insultos; varios in quilinos & linderos de  
Barillas le atestan buena conducta, manteniendo  
a su madre & hermanas, hasta sembrando ultimamente

una milpa arrendada de Teodoro Velázquez , español,  
de 40 años, por la caida de la manufactura de tejidos.  
Barillas es liberado el 3. de Agosto , apercibido.

A2.2

QF

Contra José Gregorio Vásquez, por herida. Año. 1813.-

Exp. 5368.-

Leg. 247.-

A2.2

97

Contra José Bruno Herrera, por ladrón y vago.  
Año. 1813.-

Exp. 5369.- Leg. 247.-

A2.2

Q1

Contra Gregorio "el panadero" por usar arma pro-  
hibida. Año. 1813.-

Exp. 5370.-

Leg. 247.-

A2.2

69

Contra José María Flores por vago. Año. 1813.-

Exp. 5371.-

Leg. 247.-

A2.2

X

los Sija, lanero & hatero, soltero  
español-ladino, de 25 años, natural & vecº de S. Car-  
Contra Juan José Cifuentes, vecº, por haber .  
Año.1813.- robado cuatro reses de Felipe López de  
exido de Quzaltenango

Exp.5374.- Leg.247.- en Marzo & vendido a un  
índio de Totonicapán .. por haber robado una yunta de  
bueyes a Clemente de Rodas, español, vecº de S. Carlos  
Sija el l. de Mayo del comun en el paraje de Siquiché  
& Aguacaliente & por esos abigeatos preso el 19. de  
Junio & liberado el 9. de Octubre siguiente por haber  
recompensado a López , mientras faltan pruebas conclu-  
dentes en el casa de la  yunta de bueyes; se le  
sigue tambien causa por  haber llevado a su novia  
Dominga Antonia, de 19 años, hija de don Serapio Gra-

majo, sargento, vec<sup>o</sup> de S. Carlos Sija en Abril por haber sido ella maltratada por su padre, tias a causa de no querer consentir en dho. matrimonio por ser ella la única hija grande & fuerza de trabajo, reclamandola don Serapio, enfermo & cargado con hijos menores; la Domingo se fue con Cifuentes a la hda. de Argueta, pues a S. Juan Ostuncalco para tratar del matrimonio con el cura antes de ser llevado a Totonicapán para asistir a la causa ante el alc<sup>e</sup> mayor N. Mallol, en compagnia de su "tio", i.e. cuñado de su padre, don Feliciano Reyes, no figurando el fin del pleito.

A2.2

101

Contra varios individuos por heridas. Año. 1813.-

Exp. 5375.-

Leg. 247.-

A2.2

102

Contra Hilario Andrade, por heridas. Año. 1813.-

Exp. 5376.- Leg. 247.-

A2.2

103

Contra Lázaro e Hilario Andrade, por portar  
arma corta y heridas. Año.1813.-

Exp.5377.- Leg.247.-

A2.2

volv.

Contra Pedro Barrera, por ladrón. Año. 1813.-

Exp. 5378.-

Leg. 247.-

A2.2

los

Contra Pedro López, por herida. Año. 1813.-

Exp. 5379.-

Leg. 247.-

A2.2

10b

Contra German Antonio López, por herida. Año. 1813.-

Exp. 5380.-

Leg. 247.-

A2.2

107

Contra Fermín Gálvez, por heridas. Año. 1813.-

Exp. 5381.-

Leg. 248.-

A2.2

Vol

Sobre averiguar quien hirió a Manuel de León.  
Año. 1813.-

Exp. 5382.- Leg. 248.-

A2.2

109

Contra Felipa de Paz, por concubinato. Año.  
1813.-

Exp. 5383.-

Leg. 248.-

A2.2

116

Contra Casimiro Contreras, por herida. Año. 1813.-

Exp. 5384.-

Leg. 248.-

A2.2

W

Contra José Cabrera, por homicidio. Año. 1813.-

Exp. 5385.-

Leg. 248.-

A2.2

WQ

Sobre averiguar quien hirió a Santos Solórzano.  
Año. 1813.-

Exp. 5386.- Leg. 248.-

A2.2

413

Contra Francisco Quiñones, por heridas. Año.  
1813.-

Exp. 5387.-

Leg. 248.-

A2.2

144

Contra Nazario Pérez, por homicidio. Año. 1813.-

Exp. 5388.-

Leg. 248.-

A2.2

43

Contra Mateo Solórzano, por hurto. Año. 1813.-

Exp. 5389.-

Leg. 248.-

A2.2

W

Sixto Aragón se queja de que alguacil golpeo a  
su hijo. Año. 1813.-

Exp. 5390.-

Leg. 248.-

A2.2

42

Contra Martín Cordero, por heridas. Año. 1813.-

Exp. 5391.-

Leg. 248.-

A2.2

W3

Contra Manuel Rodríguez, por concubinato. Año.  
1813.-

Exp. 5392.-

Leg. 248.-

A2.2

W9

Contra Gabriel Vásquez, por heridas. Año. 1813.-

Exp. 5393.-

Leg. 248.-

A2.2

120

Contra Lucas Asturias, por golpes a su esposa.

Año. 1813.-

Exp. 5394.-

Leg. 248.-

A2.2

(62)

Contra Bernardino Soto, por herida. Año. 1813.-

Exp. 5395.-

Leg. 248.-

A2.2 Antonio Batres .. <sup>una hoja</sup>  
cara redonda, que vive en la hda. de don José  
harrero, de unos 28 años, enano, gordo, trigueño,

Contra Martín de Tal, por pedrada Año. 1813.-

Exp. 5396.- Leg. 248.- en el ojo izquierdo de  
mulato, de 25 años, soltero, labrador de la capital ..  
el 8. de Marzo en la barranquilla de Cd. Vieja . sólo  
por haber jalado la víctima una mula del agresor.

A2.2

1813  
1813

Contra José María Andrade, por heridas. Año. 1813.-

Exp. 5397.-

Leg. 248.-

A2.2

123

Sobre averiguar quien hirió a Margarito Mogollón.  
Año. 1813.-

Exp. 5398.-

Leg. 248.-

A2.2

(1-2)  
1813

Contra un soldado Sebastián Granados, por herida.  
Año. 1813.-

Exp. 5399.-

Leg. 248.-

A2.2

Ab

Contra Benito Jimenez, por heridas. Año. 1813.-

Exp. 5400.-

Leg. 248.-

A2.2

127

Contra José María Mendoza, por herida. Año. 1813.-

Exp. 5401.-

Leg. 248.-

dos folios

A2.2

X

1813

vec. de Nueva G.

Contra José Camposeco, por mala vida Año.1813.  
& por haber dado gaz-

Exp.5402.- Leg.248.- natón en el cachete  
derecho de su muger Crisanta Estrada, mulata,  
de 19 años, embarazada de tres meses & por haberla  
agarrado en el cuello para ahogarla, por haber encon-  
trado un hoyito en los calzones blancos ... pretexto,  
más bien por concubinato con una tal Manuela Regalado,  
el 27. de Junio a las nueve de la noche.

A2.2

129

Contra Antonio Morales, por concubinato. Año. 1813.-

Exp. 5403.-

Leg. 248.-

A2.2

130

Contra Manuel Arriaze, por heridas. Año. 1813.-

Exp. 5404.-

Leg. 248.-

A2.2

(3)

Contra Ignacio Cervantes, por injurias. Año. 1813.-

Exp. 5405.-

Leg. 248.-

A2.2

V&D

Contra José María Medrano, por malos tratos a su  
esposa. Año. 1813.-

Exp. 5406.- Leg. 248.-

A2.2

V33

Contra Manuel Cárdenas, por heridas. Año. 1813.-

Exp. 5407.- Leg. 248.-

A2.2

Nueva G.

una hoja

Una mesa de juego de dados a los sujetos siguientes

Sobre haberse encontrado sobre : José Manuel Pacheo, Año. 1813.- Manuel & Paulino Estrada,

José Moratalla,

Exp. 5408.-

Leg. 248.- Fran<sup>co</sup> Cabrejo, Dionisio Ferrer & Pablo Hernández.. en el

truco que es a cargo de José Ma. Andrade y llegando al corredor de dha. casa (la ronda) el 20. de Junio se encontró de juego de daos q al instante que llegó el Sr. alcalde, se desparpajaron todos, dejando sobre la mesa un par de dados y real y medio en plata que yo el escriba no certifico haber visto los que no se pudieron tomar por que en el momento alsaron uno y otro

los tahures que jugavan y

el Sr. alcalde los preguntó a cada uno de por si sus correspondientes nombres .. quienes algunos de ellos expresaron en el acto no habian jugado & entretanto se sigue la .. causa.

A2.2

130

Contra Pablo Guzmán, por heridas. Año. 1813.-

Exp. 5409.-

Leg. 248.-

A2.2

13

Contra Exquiel Miron, por herida. Año. 1813.-

Exp. 5410.-

Leg. 248.-

A2.2

(37)

Contra Sebastián Arrieta, por vago. Año. 1813.-

Exp. 5411.-

Leg. 248.-

A2.2

136

Sobre averiguar el autor de las heridas dadas a  
José de León. Año. 1813.-

Exp. 5412.-

Leg. 248.-

A2.2

189

Sobre averiguar quien hirió a José Antonio Figuerúa.  
Año. 1813.-

Exp. 5413.-

Leg249.-

A2.2

W6

Sobre averiguar quien hirió a José Alonso. Año.  
1813.-

Exp. 5414.- Leg. 249.-

A2.2

WJ

Contra Isidoro Delgado, por portar arma prohibida.  
Año. 1813.-

Exp. 5415.- Leg. 249.-

X torso: fol 51 al 170

A2.2

cepción Echigoyen  
→ una docena de ladrones, jefiado por un tal José Con-

Contra una banda de por asalto . . Año. 1813.-

a la villa de La Gomera

Exp. 5416.- Leg. 249.- el de Enero de 1812 -  
cf. leg. 244, exp. 5282 ), quedando capturado José Flo-  
rencio López en el acto & Leandro Pimentel  
Castillo alias "Ystupaco" en el valle de la  
Zacualpa/Los Esclavos, su residencia, el 14. de Marzo  
de 1814 & capturandose a don José Ambrosio Echigoyen,  
vecº de Antigua, de 19 años, el 7. de Enero de 1815,  
tenido por el jefe de dha. banda & liberado en Junio  
siguiente; otro sospechoso Casimiro Antonio Orozco, mulato, nacido en 1786, labrador, vecº de  
Mita, viudo de Josefa Salguero fue preso en Setiembre

1217

de 1813 indultado en 1812 por el homicidio de don  
Mariano Valiente en su hda. de Cuyayaque, jur.<sup>on</sup>  
de Metapán el 11. de Febrero de 1806, niega toda par-  
ticipación en el asalto, pero es condenado a seis años  
de presidio en Truxillo, mientras "Ystupaco" fue con-  
denado en Enero de 1817 a ocho años en el Morro de La  
Habana.

A2.2

243

Contra Laureano Cancelo, por heridas. Año. 1813.-

Exp. 5417.- Leg. 249.-

A2.2

644

Contra Juan Ignacio Centeno, por irrespetuoso.  
Año. 1813.-

Exp. 5418.- Leg. 249.-

A2.2

WC

Contra Mariano Saquil, por heridas. Año. 1813.-

Exp. 5419.-

Leg. 249.-

A2.2

(4)

Contra Simón Noriega, por arma corta. Año. 1813.-

Exp. 5420.- Leg. 249.-

A2.2

147

Contra Manuel Córdova, por herida. Año. 1813.-

Exp. 5421.- Leg. 249.-

A2.2

128

Pío valido, pide satisfacción. Año. 1813.-

Exp. 5422.- Leg. 249.-

A2.2

149

Martina Andrea García, denuncia que fué amenazada  
en su casa. Año. 1813.-

Exp. 5423.- Leg. 249.-

A2.2



Sobre averiguar quien hirió a Manuel Costeño.  
Año. 1813.-

Exp. 5424.-

Leg. 249.-

A2.2

14

Sobre averiguar quien hirió a María Salazar.  
Año. 1813.-

Exp. 5425.-

Leg. 249.-

A2.2

1862

Contra Casimiro Orozco, por homicidio. Año. 1813.-

Exp. 5426.- Leg. 249.-

A2.2

Exhortos

Exhorto del alcalde de Sacatepéquez, para la  
captura de varios reos. Año. 1804.-

Exp. 4262.-

Leg. 207.-

A 2.2

ocho folios

Contra Joaquín Ríos alias "Nifia" o "del Cura"  
dragón , de Nueva G. por heridas de estoque a José  
Casimiro Alvarez, mulato, de 30 años, casado,  
hijo del platero Fran<sup>co</sup> A., vec<sup>o</sup> de la capital & a Ma-  
riano García .: el 19. de Marzo en la esquina de  
la taberna de Albina "Culito", barrio del Peru, moles-  
to de haber sido solicitado por medio real para beber  
" y ya antes Ríos le (Alvarez) miraba con mal modo",  
estando Ríos acompañado de Marcos Huertas, de 25 años,  
soltero & sastre & del negrito Antolin (Conteras) &  
de Tonino Trejo; Alvarez salió sano el 18. de Mayo.

Leg. 249

Exp. 5426 "A"

Año de 1813

A2.2

24

El alcaide de la cárcel de la ciudad, denuncia  
un intento de fuga, de los peos. Año. 1813.

Exp. 6470.-

Leg. 292.-

A2.2

232  
233

Contra Andrés García, por heridas. Año.  
1813.-

Exp. 6471.-

Leg. 292.-

42.2

28/1

Contra Hermenegildo Bolafos, por heridas. Año  
1813.-

Exp. 6473. Leg. 292.-

157

Al.15

El Alcalde Mayor de Sacatepéquez, que del fondo de comunidades de San Juan Amatitlán, se le paguen 36 pesos 6 reales que causaron de costas en el asunto de don Miguel Ignacio Zepeda, por la toma del agua para su molino.

Año.1814.

7,669./Leg. 371.

183



ACTUACIONES JUDICIALES

Lúcas Pinelo, Comandante del Petén, comunica al  
Escribano de Cámara de la Audiencia, haber reci-  
bido los formularios para dar cuenta del estado  
y número de procesos criminales. Año 1814.

A7737exp

A1.15.exp.7086 leg 335

ACTUACIONES JUDICIALES.-

Lúcas Pinelo, Coamdan

AI.15.

Real provisión de emplazamiento para que lo sea don Juan Antonio Centeno, en el negocio que con él sigue el Pbro don Valentín Gallegos, sobre nulidad de una escritura. Cometido su cumplimiento al Intendente de Ciudad Real. Año 1814.

AI.24.

Leg.1670.-

Fol. I.

AI.15.

Real provisión mandando al Alcalde Ma-  
yor de Sololá, proceda a recibir la prue-  
ba ofrecida ~~por~~ en los autos contra Jo-  
sé Vázquez por geridas dadas a Pablo -  
Herreza. Año 1814.

AI.24.

Leg.1670

Bol. 13

AI.15.

162

Real provisión en que se manda al Alcalde Iº de la ciudad de Cartago, haga cumplir la sentencia, que por robo, fue dictada contra Mateo Alvarado. Año 1814.

AI.24.

Leg.1670.

Fol. 15.

AI.15.

Real provisión en que se manda al Sub delegado Intendente del Partido de Masya, proceda a ratificar ciertos testigos que figuran en los autos contra don Francisco Romás Oran, procesado por amancebado. Año, 1814.

AI.24.

Leg. 1670.

Fol. 17.

AI.15.

Real provisión en que es revocada la sentencia pronunciada por el Alcalde 2º de San Vicente, contra Evaristo Alegría, mandando se le ponga en libertad. Año 1814.

AI.24.

Leg.1670.

Fol. 41.

AI.15.

Real provisión para que el Alcalde 2º  
del Valle Hermoso ponga en libertad  
al reo Cayetano Alfaro. Año 1814.  
*1814*

AI.24.

Lég. 1670.

Fol. 42

AI.15.

Real provisión para que el Corregidor  
de Quetzaltenango exija a don Luis Va-  
lladares la cantidad en que se le re-  
mataron las casas que fueron de don  
Francisco Pinillos, para satisfacer al  
convento de San Francisco los capita-  
les y réditos que ha reclamado. Año  
1814.

AI.24.

Leg.1670.

Fol. 44.

AI.15.

Real provisión para que el Alcalde 2º  
de la Villa de Santa Ana, haga saber al  
reo Bruno Román que la Real Sala del -  
Crímen lo ha condenado a cuatro años  
de servicios en el Hospital o de ser-  
vicio en la Iglesia parroquial. Año 1814.

AI.24.

Leg. 1670.

Fol. 112.

AI.15.

Real provisión para que el Alcalde Ordinario de Ntra.Sra,de los Remedios - del Petén,haga saber a la reo Petrona Toroya que la Real Sala del Crimen la ha condenado a dos meses de servicio en el Hospital del mismo presidio,por haber dado muerte a José María Juan.

Año 1814.

AI.24.

Leg.1670.

Fol. 113.

AI.15.

Real provisión para que el Alcalde de  
2ºvoto de Chalatenango, ponga en liber-  
tad a don Hermenegildo Núñez, exigiendo  
a los alcaldes que fungieron en 1812  
el pago de costas-. Año 1814.

AI.24.

Leg.1670.

Fol. 201.

AI.15.

Real provisión para que el Subdelegado  
Intendente de Olancho ponga en liber-  
tad a José Manuel Cubas, previo pago  
de las costas judiciales, curación del  
herido. Año 1814.

AI.24.

Leg.1670.

Fol. 203.

174

Al.15

Inventario de las causas civiles per-  
tenecientes al Juzgado de la Antigua  
Guatemala.

Año.1814.

11,904./Leg.1810.

172

Al.15

Inventario de las causas civiles per-  
tenecientes al Juzgado Primero de la  
Antigua Guatemala.

Año.1814.

11,905./Leg.1810.

173

A1.15

Inventory of criminal cases  
belonging to the First Court  
of Antigua Guatemala.

Year. 1814.

11,907. / Leg. 1810.

174

Al.15.

El pregonero Luis, contra Juan Lopez de Bejarano, sobre que le pague los prezones de una almoneda.

1814-.16.850-. 2297.

173

Al.15.

Don Dionisio Xereda, pide su libertad ya que no está complicado en la causa que se le siguió a Antonia Pinot, acusada de envenenamiento.

1814-.17.020-.2310.

176

Al.15.

El monasterio de Santa Catalina, contra  
el ayuntamiento por cierta suma.

1814-.17.021-.2310.

73

Al.15.

Josefa Guzmán, contra José María Alvarado  
por pesos.

Año.1814.

20,440./Leg.2549.

178

Al.15.

Manuel Váñces, contra el Ayuntamiento  
por cobros indebidos.

Año.1814.

20,441./Leg.2549.-

(79)

Al.15.

Maria Josefá Pivaral, contra el Marques  
de Aycinena, por una alhajas.

Año. 1814.

20,442./Leg.2549.

18

Al.15.

Ignacia Zúñiga, contra los bienes de José Rivas, por pesos.

Año.1814.

20,443./Leg.2549.

121

Al.15.

José Rafael Goyena, es demandado por  
alquileres.

Año.1814.

20,444./Leg./.2549.

132

Al.15.

José de la Llana es demandado por José  
Acuña.

Año.1814.

20,445./Leg.2549.

8-3

Al.15.

Juan Hurtado, contra Pedro Perales, por  
147 pesos.

Año.1814.

20,446./Leg.2549.

139

Al.15.

Felipe Rodríguez, contra Pascual González  
sobre término de un contrato.

Año.1814.

20,447./Leg.2549.-

185

A1.15.

Contra Bartolomé Gutiérrez, por pesos.  
Año, 1814.

20,448./Leg. 2549.

116

A1.15.

Cesión de bienes que hace don Agustín G  
Guevara.

Año. 1814.

20,449./Leg. 2549.

(67)

Al.15.

Francisco Estrada contra Leandra Carrera, por pesos.  
Año.1814.

20,450./Leg.2549.-

138

A1.15.

Ejecutivos que sigue Pedro José Zerón,  
contra Silvestre Flores, por pesos.  
Año. 1814.

20,451./Leg. 2549.-



Al.15.

Informes del estado de las causas del  
juzgado de Chalchuapa.

Año.1814.

20,452./Leg.2549.-

190

Al.15.

Informes del estado de las causas civiles. Juzgado de Chineca.

Año. 1814.

20,

20,453./Leg. 2549.-

191

A1.15.

Ana María Rodríguez, contra Manuel Acuña  
por pesos.

Año. 1814.

20,454./Leg. 2549.

102

Al.15.

Los herederos del Pbro. Baltazar Escobar, contra Ramón Lugo, por pesos.

Año. 1814.

20,455./Leg./2549.-

193

Al.15.

El Monasterio de la Concepción, contra  
Joaquín Guerra, por pesos.

Año. 1814.

20.456./Leg.2549.

(24)

A1.15.

El Monasterio de Santa Catalina contra  
José Anzúeto, por pesos.

Año. 1814.

20,457./Leg.2549.

103

Al.15.

Rosa España, contra Joaquín Eliondo, por  
pesos.

Año.1814.

20,458./Leg.2549.-

lgl

A1.15.

Manuel Guzmán, demanda a Pedro Prado,  
por pesos.

Año. 1814.

20,459./Leg. 2549.-

104

Al.15.

El representante de los menores herederos  
de Lucrécia Juárez, contra Antonio Rivera,  
por pesos.

Año.1814.

20,460./Leg.2549.-

191

Al.15.

Eduardo Arana, demanda al Adelantado de  
Costa Rica, por pesos.

Año.1814.

20,461./Leg.2549.-

102

Al.15.

Mariano Solórzano, apela de la sentencia  
que se le condenó a pagar cierta suma.  
Año.1814.

20,462./Leg.2550.-

200

Al.15.

Don Pedro Molina, con doña Ana Obregón, sobre la propiedad de una casa.

Año.1814.

20,463./Leg.2550.-

201

Al.15.

Anselmo Quiroz, contra los bienes de  
Sebastián Juan José Batres.

Año.1814.

20,464./Leg.2550.-

303

Al.15.

Al Receptor de alcabālas de la Villa de  
San Vicente, contra los bienes de José -  
Santán del Castillo.

Año.1814.

20,465./Leg.2550.

203

Al.15.

Contra don José del Barrio, Corregidor de Chimaltenango, por abandono de su puesto.-

Año.1814.

20,466./Leg.2550.-

204

Al.15.

Francisco Gálvez, demanda a Manuel Pa-  
vón, por un pagaré.

Año.1814.

20,468./Leg.2550.-

Al.15.

205

Nueva acusación contra José Agustín  
Gálvez, vecino de Chimaltenango, por  
soliviantar los ánimos de los natu-  
rales-. Año 1814.

24.290-.2779

Al.15.

206

Costas de los autos seguidos contra  
José Agustín Gálvez, vecino de Chimal-  
tenango, acusado de ser uno de los so-  
liviantadores de los naturales. Año  
1814.

24.291-.2779

307

Al.15.

Contra José Agustín ~~888~~ Galvel, vecino  
de Chimaltenango, por insultos a la au-  
toridad-. Año 1814.

24.292-.2779

203.

Al.15.

El alcalde mayor de Escuintla expone  
que don José Antonio González, lo ha  
calumniado-. Año 1814.

5

24.405-.278β

Al.15.

209

Dionisio Solares contra los regidores del ayuntamiento de Amatitlán por haber ordenado el embargo de mercaderías. Año 1814.

5

24.411-.2784

88888. Al.15.

240

Miguel Orellana, pide se le restituya en la posesión de unas tierras-. Año 1814-.

26177-.2869

Af.15.

Petén.

21

Contra Juan Chí, por heridas a Josefa  
López vecina de San Andrés del Petén.  
Año. 1814.

26.596-.2889.

A1.15.

Totonicapám.

Contra Bartolomé López por cuatrero.  
Año 1814.

-212

27.436-.2928

A1.15.

243

Totonicapán

Contra Pedro Chacgabaj por heridas. Año.

1814.

27.437.-2928

A1.15.

Totonicapán.

Contra Miguel Herrera por heridas-.Año.

1814.

207

27.438-.2928

A1.15.

Totonicapán.

Contra Gaspar Castro por homicida. Año  
1814.

216

27.439-.2928.

A1.15.

Totonicapán.

Contra la esposa de feliciano Rodríguez,  
quien la acusa de adulterio. Año.

1814.-

27.440.- 2928.-

A1.15

214

TOTONICAPAN.

Felisiana Rodríguez se queja de su marido  
Manuel Samayoa. Año. 1814.

Leg.2928.- Exp.27440.

A1.15

218

TOTONICAPAN.

Contra Cecundino Gramajo, por muerte que dio a  
Guadalupe de Leñn. Año. 1814.

Leg.2928.- Exp.27441.

A1.15.

Totonicapán.

Contra Clemente Gramajo por portar arma  
Año. 1814.-

219

27.441.-2928.-

200

All15.

Totonicapám.

Contra Procopio Guinea por heridas. Año  
1814.

27.442-.2928

A1.15

24

Totonicapán.

Contra Tomás García por haber dado  
muerte a Juan Salas--.Año. 1814

27.443--.2928

22

Al.15.

Totonicapán.

Isidro Herrera solicita se le de posesión de cierta casa que obtuvo en pago de una deuda-. Año 1814.

27.444-.2928

A1.15.

Totonicapán.

Contra Paulino García por pesos-. Año  
1814.

23

27 • 445 - . 2928

Al.15.

Totonicapám.

Sobre averiguar quien dió muerte a  
Pascual Sánchez-. Año 1814.

224

27.448-.2928

236

A1.15

Sacatepéquez.-Queja resentada por Sebastián Jeréz, Contra Francisco Cruz Roldán, por haberle robado varios objetos.

Año. 1814.

28,278./Leg. 2978.

226

Al.15

Contra Francisco Cruz, por heridas a  
Mateo Osoy y fuga de la carcel.

Año 1814.

28,278 / 2978 "A"



227

A1.15

Sacatepéquez.-Sobre averiguar quien dió  
muerte a José María Sotoj.-  
Año. 1814.

28,279./Leg.2978.



A1.15

Sacatepéquez.-Contra Ciriaco Tovías, por  
insultos a Catalina Grajeda.Año.1814.-

28,280./Leg.2978.-



2d9<sup>o</sup>

A1.15

Sacatepéquez.-Contra José María Nazareno,  
por portar arma corta.

Año. 1814.-

28,281./Leg. 2978.-

136

Al.15

Sobre averiguar quien dio muerte a Josefa Hernandez que se halló en la cuesta de la toma.

1814

Al.15 / Leg. 2978 / Exp. 28281 "A"

431

A1.15

Sacatepéquez.-Contra Francisco Barillas  
por hurto.

Año. 1814.

28.282./Leg.2978.

332

A1.15

Sacatepéquez, -Contra Eustaquio Rafael,  
Arenas, por homicidio. Año. 1814.-

28,283.-/Leg.2978.-

233

Al.15

Sacatepéquez.-Contra Jacinto Morales,  
por cuatrero.

Año.1814.

28,884./Leg.2978.

184

Al. 15

Sacatepéquez.-Contra Faustino Cárdenas,  
por heridas dadas a José Méndez. Su suerte  
Año. 1814.

28,285./Leg.2978.

385

A1.15

Sacatepéquez.- Contra Joaquín Alvarez,  
y Juan Rodenas, por heridas graves.

Año. 1814.

28.286./Leg.2979.

23

A1.15

Sacatepéquez.—Contra Ignacio Navas  
por ladrón.

Año. 1814.

28,287./Leg. 2979.

28287

Al.15

Sacatepéquez. Contra José Emidio Cristales, por portación de arma corta y otros exesos.

Año 1814.

28287 "A" - Leg. 2979.

3283

A1.15

Sacatepéquez.-Contra José Antonio  
Cortés, por vago.  
Año. 1814.

28,288.-/Leg. 2979.-

139

A1.15

Sacatepéquez, contra Eustaquio Pérez,  
por heridas.

Año. 1814.

28.289./Leg.2979.

240

A1.15

Contra Regino Portillo, por golpes.  
Año. 1814.

28,290.-/Leg. 2979.-

241

A1.15

Sacatepéquez.-Contra Ramón Gil, por  
ebrio escandaloso.

Año. 1814.

28,291.-/Leg. 2979.-

242

A1.15

Sacatepéquez.-Contra Apolinario Manuel de  
Jesús Gómez, por heridas.

Año.1814.

28,292./Leg.2979.-

28293

Al.15

Sacatepéquez.-Contra Vicente Sánchez,  
por cuatrero.

Año.1814.

**28293.** / Leg.2979.-

544

A1.43

Sacatepéquez.-Autos del concurso de bienes  
de don José Jacas.

Año. 1814.

28,294./Leg. 2979.

315

Al.43

Sacatepéquez.- Testamentaría de José  
Jacas.

Año.1814.

28,295./Leg.2980.

2416

A1.15

Sacatepéquez.-Autos de la sesión de  
bienes por parte de doña María de Paz.

Paredes.

Año. 1814.

28,296./Leg. 2980.

237

Al.15

Sacatepéquez.-José María Muralles solicita que sus acreedores le den plazo para pagarles.

Año.1814.

28,297./Leg.2980.

24  
M

A1.15

Sacatepéquez.-Contra Juan de Mata, por  
Cuatrero.

Año. 1814.

28,298./Leg.2980

249

A1.15

Sacatepéquez.-Contra José María Morataya,  
por estupro.

Año. 1814.

28,299./Leg. 2980.

250

A1.15

Sacatepéquez.—Sobre averiguar quien  
hirió a Manuel de Jesús Urrea.

Año. 1814.

28,300./Leg. 2980.

67  
45

Al.15

Sacatepéquez.-Sobre averiguar quien  
dió muerte a Antonio Chávez.  
Año.1814.

28,301./Leg.2980.

262

A1.15

Sacatepéquez.—Contra Miguel Jerónimo  
Arévalo, por heridas dadas a Inés Flores.  
Año. 1814.

28,302./Leg.2980.

363

Al.15

Sacatepéquez.- Sobre aberiguar el agresor o agresores que dieron muerte a Francisco Javier Paredes y José Rodas y otros heridos.

Año 1814

28303./ Leg. 2981

A1.16.

Sacateéquez.-Criminales contra Higinio  
Ordóñez, por heridas.

Año.1814.

28,303./Leg.2981.

284

A1.15

Sacatepéquez.-Contra Domingo Constanza,  
por homicidio en la persona de Valentín  
Salguero.

Año. 1814.

28,304./Leg.2981.

253

A1.15

Sacatepéquez.-Contra Gregorio Navas,  
por vago.

Año. 1814.

28,305./Leg. 2981.

30

Al.15

Sacatepéquez.-Contra varios indios por  
vender tabaco clandestinamente.

Año.1814.

28,306./Leg.2981.

287

A1.15

Sacatepéquez.-Contra Lázaro Chajón,  
por cuatrero.

Año. 1814.

28,307./Leg.2981.

258

A1.15

Sacatepéquez.~Contra José María Revolorio,  
por homicidio.

Año. 1814.

28,308./Leg.2981.

289

A1.15

Sacatepéquez.-Contra Cecilio Barberena,  
por ladrón.

Año. 1814.

28,309./Leg. 2981.

260

A1.15

Sacatepéquez.-Contra José María de la  
Cruz, por homicidio.

Año. 1814.

28,310./Leg. 2981.

A1.15

21  
22

Sacatepéquez. Contra Cornelio Prójimo, Blas Carrillo y José Domingo Vega, por heridas graves que entre ellos se dieron.

Año. 1814.-

28,311.-/Leg. 2981.-

2981

A1.15

Sacatepéquez.-Contra Cornelio Blás  
Carrillo, por cuatrero.-  
Año. 1814.-

28,311./Leg.2981.-

263

A1.15

Sacatepéquez.-Contra Ignacio Subajay, por  
haber dado muerte a su esposa.

Año. 1814.

28,312./Leg. 2981.

264

Al. 15

Sacateéquez.-Contra Pablo Barrientos,  
por ladrón.

Año. 1814.

28,313. / leg. 2981.

265

A1.15

Sacatepéquez.- Contra Macario Parejo,  
por cuatrero.

28,314./Leg.2981.

266

A.I.15

Sacatepéquez.-Contra Máximo Medina,  
por haber herido a José Antonio Con-  
treras.

Año.1814.

28,315./Leg.2981.

207

Al. 15

Sacatepéquez.-Contra Francisco Juárez,  
por cuatrero.

Año. 1814.

28,316./Leg. 2981.

28,317

Añ. 15

Sacatepéquez.-Contra Vicente Hernández,  
por hurto.

Año. 1814.

28,317./Leg. 2981.

369

A1.15

Sacatepéquez.-Contra Bernabé Cujantre,  
por concubinato.

Año. 1814.

28,318./Leg. 2981.

248

A1.15

Sacatepéquez.-Contra Pablo Morales,  
por ratero.

Año. 1814.

28,319./Leg. 2981.

270

A1.15

Sacatepéquez.-Contra Catalino Arriola,  
por homicidio.

Año. 1814.

28,320./Leg. 2981.

272

A1.15

Sacatepéquez.-Contra Juan Manuel Dardón  
y compañeros, por cuatreros.

Año. 1814.

28,321./Leg. 2982.

J.P.B

A1.15

Sacatepéquez.—Contra Anselmo Figueroa,  
por haber comprado varios objetos ro-  
bados.

Año. 1814.

28,322./Leg.2982.

274

A1.15

Sacatepéquez.-Contra Ricarda y Norberta  
González, por insultos mutuos.

Año. 1814.

28,323./Leg.2982.

275

A1.15

Sacatepéquez.-Contra José de los Angeles,  
por heridas a Marcelino Reyes.

Año. 1814.

28,324./Leg. 2982.

*Ley 15*

Al.15

Sacatepéquez.-Contra Silvestre Samayoa,  
por concubinato.

Año.1814.

28,325./Leg.2982.

272

A1.15

Sacatepéquez.-Contra Manuel Gaitán, por  
heridas a Tomás Sierra.

Año.1814.

28,326./Leg.2982.

28

A1.15

Sacatepéquez.—Contra Francisco Barillas,  
por vago.

Año. 1814.

28,327./Leg. 2982.

379

A1.15

Sacatepéquez.-Contra Seberín Borrayo,  
por vago.  
Año. 1814.

28,328./Leg.2982.

786

A1.15

Sacatepéquez.-Autos acerca de poner en  
libertad bajo fianza, a Gervacio Castro.  
Año. 1814.

28,329./Leg.2982.-

20

Al.15

Sacatepéquez.-Contra Lucas Palacios,  
por heridas a Estanislao Mena.  
Año.1814.

28,330./deg.2982.

288

Al.15

Sacatepéquez.-Contra Sebastián Piche  
por golpes a Antonia Saldaña.

Año.1814.

28,331./Leg.2982.

3

A1.15

Sacatepéquez.-Contra José Eduardo  
Guallo, por ladrón.

Año. 1814.

28,332./Leg. 2982.

294

A1.15

Sacatepéquez.-Contra Tomás Letrán, por  
heridas a Tomás Antonio Fariles.

Año.1814.

28,333./Leg.2982.

285

A1.15

Sacatepéquez.-Sobre averiguar el agre-  
sor de Ventura Yoc.

Año. 1814.

28,334./Leg. 2982.

246

A1.15

Sacatepéquez.-Contra José España por  
haber herido a Juan de Jesús Navas.  
Año. 1814.

28,335./Leg.2982.

987

A1.15

Sacatepéquez.—Contra Domingo Tovar, por  
haber herido a su hermano menor.

Año. 1814.

28,336./Leg. 2982.

288

A1.15

Sacatepéquez.-Contra Francisco Román,  
por homicidio.

Año. 1814.

28,337. / Leg. 2982.

39

A1.15

Sacatepéquez.-Contra Juan José Cevallos,  
por fuga de la cárcel.

Año. 1814.

28,338/Leg. 2982.

370

A1.15

Sacatepéquez.-Contra Mateo Hernández.  
por concubinato.

Año. 1814.

28,339./Leg. 2982.

25  
17

A1.15

Sacatepéquez.-Contra Torivio Quiñonez,  
por heridas a Manuel Navas..  
Año.1814.

28,340./Mug.2982.

Al. 15  
Sacatepéquez.  
Año. 1814.

Al.15

Sacatepéquez.-Contra Vicente Alvarado  
por hurto.  
Año. 1814.

28,341./Leg.2982.

202

A1.15

Sacatepéquez.-Contra Julián Peralta,  
por homicidio.

Año. 1814.

28,342./Leg.2982.

503

A1.15

Sacatepéquez.-Contra Manuel de los Reyes  
Garcia, por ladrón de bestias.  
Año. 1814.

28,343./Leg.2982.

191

A1.15

Sacatepéquez.-Contra Manuel Maités, por  
vago.

Año. 1814.

28,344. / Reg. 2983.

295

A1.15

Sacatepéquez.-Contra Rufino Muñoz,  
por hurto.

Año. 1814.

28,345./Leg.2983.

296

A1.15

Sacatepéquez.-Sobre averiguar si Valentín  
Solis hurtó ciertos objetos.

Año. 1814.

28,346./Leg. 2983.

244

A1.15

Sacatépéquez.-Contra Narciso Mallol,  
por golpes que dió a Benacio García.  
Año. 1814.

28,347./Leg.2983.

Zap

A1.15

Sacatepéquez.-Don Mariano Nájera, contra  
los bienes de María Páez.

Año. 1814.

28,348./Leg.2983.

190  
190

A1.15

Sacatepéquez.-Agustín Barillas sobre  
que don Mariano García le pague cierta  
suma.

Año.1814.

28,349./Leg.2983.

300

A1.15

Sacatepéquez.-Autos seguidos por Gregorio Herrera, sobre la posesión de dos bestias.  
Año.1814.

28,350.-/Leg.2983.-

25

Al.15

Sacatepéquez.-Don Manuel José Pavón,  
demanda a Juan Lorenzo Ferrera, por  
pesos.

Año.1814.

28,351./ leg.2983.

300

A1615.

Sacatepéquez.-Autos ejecutivos contra  
don José Antonio Castañeda,  
Año.1814.

28,352./Leg.2983.

37

Al.15

Ejecutivos contra José Antonio Castañeda, por cierta suma que debe a don Narciso Mallol.

Año. 1814.

28,353. / Leg. 2983.

304

A1.15

Sacatepéquez.-Francisco Gutiérrez, demanda  
a Miguel Aroche.

Año.1814.

28,354./Leg.2983.

3014

A1.15.

Dionicio Mendía es demandado por el Subdelegado de Alcabalas de Sonsonate, por pesos:

Año. 1814.

28,988.- / Leg. 3014.-

27/10/2023

Al.15.

Pedro Miguel López, certifica varios au-  
tos, contra Isidro Marín.

Año.1814.

28,989./Leg.3014.-

Al.15.

30 Y

Juan Rivera, solicita se le de certificación de unos autos, para solicitar el grado de revisión de sentencia-. Año 1814.

32.253-.4072

A1.15.

303

Expone el Fiscal que en el Juzgado Iº de la capital, se nota morocidad en el trámite de causas.-Año 1814.

37.628-.4467

Al.15.

509

Contra Mariano Chávez y Ambrosio Chitek  
telej, por heridas mútuas-. Año 184.

37.629-.4467

Al.15.

310

Contra Santiago Herrera por homi-  
cidio en Apolinario Acevedo-. Año  
1814.

37.630-.4467

Al.15.

31)

Contra Francisco Betancur por jugador.  
Año 1814.

37.631-.4467

Al.15.

72

Contra Juan Rodas por herida a su  
esposa Basilia Mota-. Año 1814.

37.632-.4467

Al.15.

313

Contra José Claudio Gutiérrez por  
heridas José Antonio Figueroa. - Año  
1814.

37.633-.4467.

1.15.

314

Contra Marcos Obregón por homicidio  
en José Eugenio Chávez-. Año 1814.

37.634-.4467

365

Al.15.

Bernardo Ramírez contra su hijos  
sobre la partición de bienes y que  
comparescan para conciliación. Año  
1814.

36.635-.4468

Al.15.

W

Contra Laureano Canedo por heridas a  
Manuel Martínez y a Timoteo Morales.  
Año 1814.

37.636-.4467

317

Al.15.

Contra Cayetano Guzmán por arma corta.  
Año 1814.

37.

37.637-.4467

Al.15.

el

Contra Pedro Antonio(a)el Surdo  
por vago y fugo de presidio.-Año  
1814.

37.638-.4467

Al.15.

31/1

Lista de las causas tramitadas en el  
Juzgado Iº de la capital durante el  
primer trimestre de 1814.

37.639-.4467

Al.15.

370

Contra Isidoro Delgado y Diego Consuegra por arma corta. Año 1814.

37.640-.4467.

321

A1.15.

Contra José Miguel Damiel por arma cor-  
ta-. Año 1814.

37.641-.4467.

322

Al.15.

Sobre averiguar la conducta de Cornelio Martínez, José María Rodríguez, Laureano Rodríguez, Eduardo Lara. Roberto Tenas y Felipe Canelo, acusados de ser ladrones.  
Año 1814.

37.642-.4467

Al.15.

323

Contra Tomás Barranco por herida a  
Felipe Aragón-. Año 1814.

37.643~.4467

Al.15.

Contra Hilario Andrade y José María  
Mogollón por heridas a Ignacio Checa.  
Año 1814.

37.644-.4467.

Al.15.

-324

Contra María Josefa Mercado por i  
rrespetos a la justicia-. Año 1814.

37.646-.4467

233

A1.15.

Sobre que el conocimiento de las causas contra Manuela Agatona Beteta, Miguel de Paz y Vicente Córdova, pasen a él para su trámite-. Año 1814.

37.648-.4467

Al.15.

37.6

Contra José Desiderio Díaz por homici-  
dio en Fermín Vásquez-. Año 1814.

37.649-.4467

Al.15.Cejt

5.4.1

Contra José María Flores(a)el Loco  
por heridas a José María Paz-.Año  
1814.

37.650-.4468

20

A1.15.

Hilario Orellana, preso en la cárcel de la ciudad de Guatemala, pide se le ponga en libertad. Esba acusado de contrabando. - Año 1814.

37.651- 4468

329

Al.15.

Antonia María Molina sigue autos con  
María Manuela Castro, sobre que cumpla  
con la promesa de venta de una casa-.  
Año 1814.

37.652-.4468

300

Al.15.

Contra Calixto Cuevas por homicidio en  
Manuel Santizo-. Año 1814.

37.653-/4468

331

Al.15.

Contra Jorge Dávila y José Hilario  
Posadas, por irrespetos al alcalde  
Iº. de Guatemala.-.Año 1814.

37.654 -.4468

A1.15.

33

Lista de las notas de remisión de los formularios enviados a todos los jueces de las provincias, para que rindan semestralmente informe sobre el estado de las causas civiles de sus juzgados respectivos.- Año. 1814.

37.655-4468.

633

"1.15.

"

Contra Pedro José Alcántara por heridas  
Año 1814.

37.656 i. 4468.

334

Al.15.

Contra Mariano Martínez por heridas a  
Pedro Paredes-. Año 1814.

37 657-.4468

Al.15.

365

Contra Juan Ignacio Centeno por faltas  
de respeto al alcalde I<sup>o</sup> de la capital.  
Año 1814.

37.658-.4468.

A1.15.



Manuela Monrroy contra Nasaria y Brígida  
Monrroy por pesos.- Año. 1814.

37.659.-4468.

Al.15.

839

Contra Anselmo Barrios, Francisco González, Miguel Dixe y Rita Mirón, por robo-. Año 1814.

36.

37. 660-.4468.

323

Al.15.

Contta Mariano de León por heridas a E  
Francisca Argueta, vecinos de Sololá.  
Año 1814.

37,661-.4468.

339

Ak.15.

Mariano Nájera contra Miguel Ignacio Zepeda, porque éste se obligó al vender la hacienda de Bárcena, a poner en corriente el servicio de aguas. Ahora no ha cumplido tal compromiso. Año 1814.

44.605-.5308

Al. 43.

Al 15.

340

Sacatepequez.

Semestre de causas civiles.-Año 1814.

45.843-.5395

A1.15.

344

Sacatepéquez.  
Estados semestrales de causas civiles  
y criminales-. Año 1814.

45.844-.5395

34d

Al.15.

Chimaltenango.

Contra Aniceto Lira por heridasa a  
Agustín Alvarez-. Ago 1814.

45.989-.5401.

A1.15.

343

Chimaltenango.

Segundo trimestre del estado de juicios  
civiles-. A<sup>o</sup> 1814.

45.990-.54<sup>0</sup>1.

Al.15.

304

Chimaltenango.

Contra Ramón Castellanos por vago. Año  
1814.

45.991- 5401.

Al.15.

243

Chimaltenango.

Sobre averiguar el autor de un robo  
hecho a José Florencio Ovalle-. Ao 1814.

46.016-.5402.

346

A1.15.

Escuintla.

Contra Lorenzo Curumchiche por golpes  
a Tomás de la Cruz-. Año 1814.

46 486-.5432

Al.15.

347

Verapaz.

Informe de la visita de cárceles verificada por el alcalde mayor-. Año 1814.

46.868-.5461

Al.15.

Verapaz.

Estado de reos: visita de cárceles.-Año  
1814.

245  
316

46.870-.5461.

Al.15.

Visita de cárceles; verificada por el  
alcalde mayor de Verapaz-. Año 1814.

347

46.871-.5461.

AI.15.  
Verapaz.

350

Estado de reos: visita de cárceles-. Año  
1814.

46.872-.5461.

351

Al.15.

Petén.

Contra Petrona Toroya por haber dado  
muerte a José María Tum.en la hacienda  
de Sachic-.Año 1814.

46.947-.5467

Al.15.  
Totohinapán.

352

Semestre del informe de causas y visi  
ta de cárceles-. Año 1814.

47.143-.5479

Al.15.

Totonicapá -.

Segundo Semestre: estado de causas t  
visita de cárceles-. Año 1814.

353

47.144 p. 5479

Al.15.

Totonicapán.

Informe de la visita de cárceles-. Año  
1814.

BSP

47.145-.5479

360

Al.15.

Totonicapán.

El alcalde mayor informa no estar  
en el archivo los autos criminales  
contra Juan Guinea, por asesinato-.  
Año 1814.

47.146-.5479

Al.15.

366

Totonicapán:

libro de partes:informes del inicio  
y estado de procesos civiles y crimi-  
nales-.Año 1814.

47.147-.5479

Al.15.

Quezaltenango.

Contra Pedro Roblero por homicidio  
en la persona de Julián Meléndez-. Año  
1814.

33

47.442-.5502.

Al.15.

358

Quetzaltenango.

Contra Mariano Reyes por ladrón.-Año  
1814.

47.443-.5502

Al.15.

389

Quetzaltenango.

Contra Julian Ruiz por ladrón-. Año  
1814.

47.444<sup>1</sup>.5502.

Al.15.

Quezaltenango.

Informe del estado de causas.-Año 1814.

303

47.445-.5502.

Al.15.

Sololá.

Damiana Gógora,herida por su esposo,  
es puesta en libertad-.Año 1814.

47.752-.5527

341

Al.15.

Sololá.

Contra Luis y Claudio Reyes por insu  
bordinados-. Año 1814.

47.762-.5529

A1.15.

Sololá

Sololá.

Contra el alcalde de San Andrés Semetabaj  
ebriedad-. Año. 1814.

Exp. 47.763.-Leg. 5529.

Al.15.

Zololá.

363

Contra Basilia Mota por vender y fabri  
car aguardiente clandestino.- Año 1814.

47.765-.5529

Al.15.

288

Sololá.

Contra Rita Jeréz por desacados a la  
autoridad-. Año 1814.

47.76~~6~~.5529

Al.15.

Al.15.

Sololá. -

363

Contra Felipe Girón por heridas a  
Saturnino Santa María-. Año 1814.

47.767-.5529.

Al.15.

Sololá.

50

Co tra "osé María Godoy por heridas a  
José María "ojas-. Año 1814.

47.768-.5529

36 }

A1.15.

Sololá.

Contra José Garavito por heridas a  
Bartolomé de León-. Año. 1814.

47.760.-5529.

Al.15.  
Sololá.

362

Certificación de la visita de cárceles  
verificada por el alcalde mayor-. Año  
1814.

47.771-.5529

369

Al.15.

Suchitepéquez.

Contra Calixto Colorado por ladrón.

Año 1814.

47.960-.5541.

Al.15.

370

Suchitepéquez.

Contra Jorge Dávila u José Hilar o  
888 Posadas por haber intentado  
insurreccionarse contra el alcalde  
mayor-. Año 1814.

47.965-.5541

321

Al.15.

Suchitepéquez.

Contra Juan de la Rosa por ladrón y  
haber dado muerte a Policarpo Jéréz.  
Año 1814.

47.966-/5541.

270

Al.15.

Suchitepéquez:

Certificación de la visita de cárceles  
Año 1814.

47.967-.5541.

Al.15.

633

Uchitepéquez.

Contra Osé Julián García por ladrón.  
Año 1814.

47.968-.5541.

37

Al.15.

Suchitepéquez.

Contra Nicolás Longinos por heridas a  
Juan Rafael González. Año 1814.

47.969-.5541.

31

Al.15.

Suchitepéquez.

Xertificación de la visita de cárceles.  
Año 1814.

47.970-.5541.

36

A1.15.

Suchotepéquez.

Contra José Santiago Coronado, por heridas a José Petroniló-. Año 1814.

47.971-.5541.

874

Al.15.

Suchitepéquez.

Sobre que todas las causas que esta  
ban en poder del alcalde constitucio  
nal de San Antonio Suchitepéquez, al  
ser suprimido este cargo, fueron entre  
gadas al Alcalde Mayor-. Año 1814.

47.972-.5541.

370

Al.15.

Suchitepéquez.

Contra don Casimiro Flor, por haber extraído del deposito en que estaba aus amante Josefa Farfán-. Año 1814.

47.974-.5541.

349

Al.15.

E stados semestrales de las causas  
en que ha conodico el Alcalde mayor  
de Sychitepéquez-. Año 1814.

47.975-.5541.

A1.15.

Sololá.

Segundo trimestre: Estado de procesos.

Año.1814.

47.976.-5541.

47.772.-5529

396

Al.15.

Suchitepéquez.-

Certificación de la visita general de  
cárcel es-. Año 1814.

47.978-.5542

Al.15.

38

Suchitepéquez.

Informe sobre la fuga de reos habida  
de la cárcel de Mazatenango-. Año 1814.

47.979-.5542

Al.15.

Suchitepéquez.

Contra Manuel Antonio Garcíáa por el  
delito de alcahuetería: permitiendo a  
mores de su esposa Francisca Salsa con  
Torivio Dávila-. Año 1814.

393

4  
47.981-.5582

Al.15.

384

Suchitepéquez.

Contra el alcalde del pueblo de Cutotango por golpes a Martín Mieul-. Año 1814.

47.982-.5542

Al.15.

783

Suchitepéquez;

El alcalde de Mazatenango, acusa a Calixto  
de León, de estar maquinando revolucion  
contra el sistema español-. Año 1814.

47.983-.5542

Al.15.

33

Suchitepéquez.-

El alcalde constitucional de Mazatenango,  
indica corresponderle a él el conocimien-  
to de los autos contra Calixto de Leób y  
no al alcalde mayor-. Año 1814.

47.984-.5542

ACTUACION JUDICIAL.

Para que de los fondos depositados en la Casa  
de Moneda de Guatemala, pertenecientes al con-  
curso de acreedores de don Rafael Ferrer, se  
proceda a la cancelación de las costas del jui-  
cio. Año 1814.

Exp. 50.408 Leg 5908

ACTUACION JUDICIAL.

Auto pronunciado por la Sala del Crimen,  
dando por purgada la condena impuesta a  
José Gil Alvarez, autor de las heridas da-  
das a Eusevio Palazár. Año 1814.  
Exp. 50. 50.4^9. Leg. 5908

ACTUACION JUDICIAL.

Efigenia Asension se queja que su amo Ignacio  
Távora, la había golpeado. Año 1814.

Exp. 50.41<sup>o</sup> Leg 5908

CHIMALTENANGO.

Criminales.-Contra Ambrosio Maldonado, vecino del  
pueblo de San Martín Jilotepeque, por haber heri-  
do a Juan José Balcaser. Año 1814.

A1.21.3. exp.54.953 leg 6077

CHIMALTENANGO.

Criminales.-Contra Joaquín Morales por haber herido a José Domingo Torres, durante las horas de plaza. Año 1814.

A1.21.3.exp.54.952 leg.6077

CHIMALTENANGO.

Criminales.-Contra Román Castellanos vecino del  
pueblo de San Jacinto Jilotepeque, por cuatrero.  
Año 1814.

A1.21.3 exp.54.954 leg 6077

CHIMALTENANGO.-

393

Criminales.- Providencias dictadas por el alcalde mayor de Chimaltenango, para la captura de un grupo que a saltó a unos que estaban " pasando la noche", con sus carretas, en las cercanías del pueblo de - Chimaltenango. Año 1814.

A1.23. 3 exp.54.951 leg 6077

ACTUACION JUDICIAL -

894

Justo López, regidor del pueblo de San Antonio Bobos,  
ante el alcalde mayor de Totonicapán y Huéhuetenango,  
acusa a Lorenzo Maldonado de robo. Año 1814.

A1.15.exp.56,581 leg 6117

ACTUACION JUDICIAL.-

393

Ante el alcalde mayor de Totonicapan y Huehuetenango, los alcaldes del pueblo de Todos Santos Cuchumatán piden se les devuelvan ciertas bestias que estaban en poder de José de Aguilar. Año 1814.

A1.15.exp.56,582 leg 6xxx7 6117

ACTUACION JUDICIAL.-

Contra Felipe Aguirre, vecino del pueblo de Concepción Huéhuetenango por amenazas a su esposa Trinidad López. Año 1814.

A1.15.exp.56,586 leg 6117

ACTUACION JUDICIAL.-

397

Auto proveído por el alcalde mayor de Totonicapán y Huehuetenango, sobre averiguar ek autor de la muerte de José Tzil, cuyo cadáver fué encontrado en las afueras del pueblo de San Miguel Totonicapán. Año 1814.

A1.15.exp.56,587 leg 6117

392

ACTUACION JUDICIAL.-

Pedro Cuyuc, ante el alcalde mayor de Totonicapán y  
Huchuetenango, solicita la libertad de su esposa. Año  
1814.

A1.15.exp.56,593 leg 6117

ACTUACION JUDICIAL.

Ante el alcalde mayor de Totonicapán y Huehueotenango es acusado Domingo Natareno, vecino de San Andrés Cuilco, de haber golpeado a su mujer. Año 1814.

A1.15.exp.56,596 leg 6117

ACTUACION JUDICIAL.

103  
Casimiro Briones, vecino del pueblo de San Andrés Cuilco es acusado ante el alcalde mayor de Totonicapán y Huehuetenango por Antonio Ruiz, de haberlo nsultado. Año 1814.

A1.15. exp. 56,597 leg 6117

ACTUACION JUDICIAL.

Ante el alcalde mayor de Totonicapán y Huehuetenango Higinio Enriquez acusa a Aurelio Argueta de haber agredido. Año 1814.

A1.15.exp.56.601 leg 6117

ACTUACION JUDICIAL.

El Sargento Manuel Antonio Gordón, preso por el  
mal manejo de los caudales de un cuerpo de mi-  
licias, solicita se le aplique indulto. Año 1814.

A1.1.exp.57.009 leg 6924

# ACTUACION JUDICIAL

A2.2

Domingo Martínez, reclama ciertos engelos  
que están en poder de Simón Durán.

Año. 1814.

488./Leg.20.

# ACTUACION JUDICIAL

A2.2

El Sargento Mayor don Pedro Gutiérrez,  
presenta demanda ejecutiva a don Juan  
Barneche, por cierta cantidad de pesos.  
Año. 1814.

500./Leg. 20.

ACTUACION JUDICIAL

A2.2

Sobre averiguar si una libranza de dos mil pesos, extendida contra las cajas matrizes de Guatemala por don Pedro Castillo, es legítima.

Año. 1814.

502. / Leg. 20.

# ACTUACION JUDICIAL

A2.2

Don Mariano Carrera, acerca de que doña  
María Guadalupe Vardón, le pague cierta  
suma.

Año. 1814.

514. / Leg. 21.

# ACTUACION JUDICIAL

A2.2

Don Benito Franco Cividanes, presenta  
demanda al Sargento Mayor por una deu-  
da de noventa y ocho pesos.

Año. 1814.

508. / Leg. 21.

# ACTUACION JUDICIAL

10  
11

A2.2

El P.Prior de San Agustín, Fr.Juan de Mata Solis, pide que Victoriano González le pague trescientos pesos que le adeuda.

Año.1814.

506./Leg.21.

12.2

Contra el sargento de dragones, Emigio Valdés, por haber protegido a unos contrabandistas.

Año. 1814.

1,363. / Leg. 67.

A2.2

Oficio del Juzgado Primero Constitucional,  
pidiendo la causa contra el miliciano Ca-  
lixto Utrera por el delito de asesinato.

Año. 1814.

1,366./Leg. 67.

A2.2

Contra el soldado Pedro Espina, por asesinato.

Año. 1814.

1,368. / Leg. 67.

A2.2

Proceso contra el soldado José Cornelio Hernández, por abandono de servicio.

Año. 1814.

1,369. / Leg. 67.

A2.2

Contra el soldado Sebastián Adnonay, por  
homicidio.

Año. 1814.

1,370. / Leg. 67.

A2.2

Contra varios soldados de las milicias  
de Chiquimula, por asalto.

Año. 1814.

1,371. / Leg. 67.

A2.2

Lo actuado contra el soldado Esteván de  
León y Paula López, por adulterio.

Año. 1814.

1,372. / Leg. 68.

CPW

A2.2

Contra Benito Saravia, por insultos a las autoridades.

Año. 1814.

1,377. / Leg. 68.

A2.2

Lo actuado contra el comandante Pedro  
Fajardo, por heridas graves.

Año. 1814.

1,378./Leg. 68.

A2.2

Lo actuado contra el milicino Ofreciano  
Oráñez, por haber dado de puñaladas a un  
paisano.

Año. 1814.

1,379. / Leg. 68.

A2.2

Contra el soldado Serapio Morales, por  
cuatrero.

Año. 1814.

1,385. / Leg. 68.

A2.2

Contra Bernabé Morales, por varias heridas graves.

Año. 1814.

1,386. / Leg. 68.

A2.2

Testimonios de lo actuado contra el sargento Marcos Pineda, por cuatrero.

Año. 1814.

1,388. / Leg. 66.

A2.2

42d

Sobre averiguar quien hirió a Estanislao Valenzuela.  
Año. 1814.-

Exp. 5427.-

Leg. 249.-

A2.2

X 54 folios

tero, de Nueva Guatemala

dragon de la 4a. compañía, de 22 años, sol-  
**Contra** ~~Ylario~~ Morales. Año. 1814.-

JOSÉ Joaquin  
**Exp. 5429.- Leg. 249.-** por cuchillada mor-  
tal al dragon de la

la. compañía José Andrés Lanzas, hijo de  
Ignacia L. en el dormitorio del cuartel el 11.  
de Agosto a las siete y pico de la noche por  
una "chacota" diciendo a dos otros milicianos,  
"qué no crean nada de ese chorecón (Morales)  
QUE ESTÁ Borracho de machetear a Ylario Fer-  
nandez", contandoles que unos amigos le  
habían querido "embr

que unos amigos le  
oyar" la chamarra"

dandole con un cuchillito una puñalada en el pecho izquierdo, hiriendo la bolsa de corazón muriendo la noche del 19. del dho. mes; la madre de Lanuza perdonó al reo, condenado por el consejo de guerra el 26. de Setiembre a diez años de presidio en Omoa, rebajado de dos años por Real Cedula & Indulto en Marzo de 1815; - Morales había sido enganchado en Noviembre de 1808 como hijo de Atanasio M. y de Catalina Rojas , vecinos de Mazatenango, siendo entonces aprendiz ~~a~~ oficial de sastre.

A2.2

Año de 1814

catorce folios

Contra unos herederos de don Manuel Ant<sup>o</sup>. Sandoval, alférez & subteniente de milicias, ex - vecino del sitio "El Trapiche", término del pueblo de San Lorenzo, Chiquimula de la Sierra por Ma. Apolinaria  
Exp.5429'A' Leg.249.- Martel, esclava de doña Luisa Duque, vecina del valle del Espinal, litigando por la libertad de su hija Marcelia Antonia, de quince años, esclava de los Sandoval en Agosto de 1814 , basandose en la voluntad del fallecido amo, pero no estipulado en el testamento u otra disposición escrita, confirmado por la viuda doña Desideria, de 55 años, & sus cuñados don Sebastian, de 48 años, sólo 25 años & de don Mariano Sandoval, de Manuel Esteban Sandoval,

de 68 años, comisionado, todos del mismo sitio, oponiéndose a la libertad & una dote en novillos don José Domingo Sandoval & su esposa doña Potenciana S. & los hijos del fallecido doña Antonia Ma., doña Ignacia & doña Petrona (en Noviembre siguiente).

El auditor de guerra decide en Marzo de 1815 que la joven esclava debe continuar en la servidumbre, confirmado por el capitán general el 18. de Marzo de 1815.

A2.2

PS

Contra Julián Nuve, por usar arma blanca.

Año. 1814.-

Exp. 5430.-

Leg. 249.-

A2.2

426

Contra Jacinto Arroyo, por heridas. Año. 1814.-

Exp. 5431.- Leg. 250.-

A2.2

429

Contra Isabel Pineda, por cuchillada. Año. 1814.

Exp. 5432.-

Leg. 250.-

A2.2

401

Sobre averiguar quien dió muerte a Josefa  
Carrillo. Año. 1814.

Exp. 5433.-

Leg. 250.-

A2.2

429

Sobre averiguar, quien mató a Candelaria. Año. 1814.

Exp. 5434.-

Leg. 250.-

A2.2

430

Sobre averiguar quien hirió a José Vargas. Año.  
1814.

Exp. 5435.-

Leg. 250.-

32 folios

A2.2

vecº de Nueva G.

mestizo  
Jose

B.  
ca

de 19 años, soltero, sastre, hijo de Fran

ContraFrancisco Betancur alias "Piedra de Fuego"

Año.1814.- profugo de la cárcel de la capital en

la fuga general

Exp. 5436.- Leg.250.- & sospechado de haber

apuñalada la noche de jueves 4. de Agosto media cuadra  
distante del convento de la Concepción hacia S, Sebastia,

Jose Domingo Alvarez, hijo del platero Patricio A.,

de camino con Manuel Consuegra, de 40 años, albañil, su  
hijo Diego José , de 19 años, platero, soltero, Fran<sup>co</sup>  
Garcia, mulato, de 27 años, soltero, labrador en las Char-

cas, hda. de Tadeo Piñol & Claro Caseros, mulato,

de 29 años, texero, casad   
o, todos de la capital  
al pueblo de Mixco ; Bet ancur se había huído de la

cárcel de la capital mediado de Julio a Salamá, Vera Paz, volviendo a la capital el 24. de Agosto antes de ser preso el 14. de Setiembre en casa de la negra Julia (Barrera); el rechazo pudo producir un alibi , pasando dos semanas en casa de su compadre Diego García, de 34 años, texedor , estando enfermo; según rumores aparece que posiblemente Claro Caseros era el asesino , ausentándose de la capital & no pudo ser habido en dos años; la defensa denuncia la ficción de un "hombre embozada", una patraña entre los cuatro presentes del homicidio, un "enjuage" para zafarse ; el 17. de Octubre de 1816 Betancur es ~~compungado~~ con la prisión sufrida pero condenado luego de cumplir seis años de presidio pero no en Truxillo : en  el Morro de la Habana,

A2.2

43)

Sobre averiguar, quien hirió a José María Gómez.  
Año. 1814.-

Exp. 5437.-

Leg. 250.-

A2.2

433

Contra Laureano Polanco, por heridas. Año.  
1814.-

Exp. 5438.- Leg. 250.-

X 45 folios

A2.2 tapán, prov<sup>a</sup> de San Salvador, harriero  
mulato, de 25 años, natural & vec<sup>o</sup> del pueblo de Me-

Contra Leandro Carranza por mache. Año. 1814.  
José

-tazo fatal en el

Exp. 5439.- Leg. 250. craneo de José de la  
Cruz Zuleta, , indio, de 18 años, soltero, car-  
pintero, hijo de Ignacio Z., vecino del barrio de los  
Remedios, Nueva G., estando ebrio a las siete de la no-  
che en vez de trabajar con su mro. carpintero Alejan-  
dro del Castillo, huyendose del taller por bofetadas  
recibidas de su padre al rastro del Calvario donde  
quiso arrebatar al mozo de la recua José Cecilio Ra-  
mos, mestizo, de 25 años natural de Quezaltepeque  
un chamarro, que fue so [redacted] corrido por José Julian  
Siguenza, español, de 26 años, natural de Chala-

tenango, soltero & aviador de la recua que habia llegando de Metapán con carga de hierro para el marcader don José Isasi, vecº de Nueva G. poco antes & por el cargador mismo, Carranza, dando dos sinchazos a Zuleta cuando agredió a Ramos la segunda vez, huyendose el herido al paraje "Las Canoas" antes de volver a casa a las cuatro de mañana, llevado al hospital, donde murió el 29. de Agosto de lesiones interiores por fractura del craneo; Carranza ea absuelto el 18. de Marzo de 1815 con pagar las costas de 111 pesos, e.o. 25 pesos a los padres de Zuleta, aduciendo la defensa que era bien posible que el joven Zuleta fue herido aún por otro hombre, considerado la ola de violencia que estaba azotando la capital los primeros nueve meses del año; Carranza, hijo de [REDACTED] la viuda Gregoria Linares aún no habia pagado [REDACTED] los 25 pesos en Octubre del año de 1919, saliendo un Exhorto para capturarlo.

A2.2

43

Sobre averiguar quien dió muerte al indio, Año.  
1814.-

Exp. 5440.-

Leg. 250.-

A2.2

482

Contra José María Mogollón, por herida.  
Año. 1814.-

Exp. 5441.- Leg. 250.-

A2.2

457

Sobre averiguar quien hirió a José Sánchez.  
Año. 1814.-

Exp. 5442.-

Leg. 250.-

A2.2

438

Contra María Mendizaval, vecino de Nueva Guatemala.  
Año. 1814.-

Exp. 5443.-

Leg. 250.-

A2.2

(1-2)

Contra Juan López, por arma corta. Año. 1814.

Exp. 5444.- Leg. 250.-

18 folios

A2.2 soltero, candelero

X

mestizo, de veinte años, natural & vec<sup>o</sup> de Nueva G.,

S o l t o r z a n o

1970  
1970

Contra José Coronado, por cuchillazo. Año. 1814.-  
alias "El Candelero") en el vientre;

Exp. 5445.- Leg. 250. — destripando al miliciano de la 8a. compañía, Eduviges Baldonado, de 24 años la noche del Corpus de los Remedios, 23. de Julio a las nueve & media en la calle de la Juana "Pelon" o "del brazo" en el barrio del Incienso, por donde caminaba en compañía de Luis García, mulato de veinte años, texedor ambos algo alegre de licor & gritando Eduviges "Ea papos" a un grupo de hombres, se desprendió Coronado & le tiró & luego todo el grupo perseguió con palos & cuchillos a Eduviges hasta poderse meter en la casa de Petrona Alcayaga, de

treinta años, muger de José George "Fino" & madre de Martina Padilla, ambos ausentes en aquel momento; Baldonado murió dos días más tarde, mientras García pudo escapar. Coronado fue condenado al fin de 1816 a dos años de obras públicas & indultado en Agosto de 1817 previo perdón de parte del padre de la víctima, Tomás Baldonado & de la hermana Ma. Josefá B.

A2.2

44/

Contra Lorenzo García, por heridas. Año. 1814.

Exp. 5446.-

Leg. 250.-

A2.2

445

Contra Diego Romero, por pedrada. Año. 1814.-

Exp. 5447.-

Leg. 250.-

A2.2

443

Contra José Sánchez, por maltratos. Año. 1814.-

Exp. 5448.-

Leg. 250.-

A2.2

444

Sobre averiguar quien hirió a José Gil Avendaño.  
Año. 1814.

Exp. 5449.- Leg. 250.-

A2.2

35 folios

barrio de la Candelaria, Nueba G.  
mulato, nacido el 12. de Mayo de 1795 en el

**Contra Domingo y Benito Jiménez, por →**

• Año. 1814.- José, indio, de trece años

Exp. 5450.-

Leg. 250.- hijos de Santiago X.

vecinos de la capital, ambos candeleros...

→ homicidio, una puñalada en la espalda & pulmón  
del miliciano granadero Raymundo Ardon,  
hijo de Ma. Florencia Carrillo, vecina de la  
capital, el 26. de Diciembre de 1813 entre  
las diez & las once de la mañana frente de la

taberna de la india

Manuela Antonia

Estrada alias "Chim

ichaca", de 25 años,

donde habian tomado juntos con Fran<sup>co</sup> Eguizabal, de 30 años, los hermanos José y Gregorio Coronado Dominguez & Juan José Mendoza aguardiente & chicha, tocando guitarras, por haber querido quitarles Ardón los instrumentos una vez salido de la taberna, echando a José Benito a tierra & apuñalado por Domingo por detrás Benito fue liberado como absuelto tras más de un año de cárcel & Domingo fue indultado en Julio de 1817 y liberado en Diciembre siguiente previo perdón obtenido por la madre de la víctima.

A2.2

446

Contra Rito Orantes, por heridas. Año. 1814.-

Exp. 5451.-

Leg. 250.-

A2.2

442

Contra Eugenio Anzuento, por heridas. Año.1814.-

Exp.5452.-

Leg.250.-

A2.2

X

mulato, de 21 años, soltero, marranero, de Nueva G.

Contra José Domingo, por homicio Año. 1814.-

Medina

-dio, dos heridas con

Exp. 5453.- Leg. 250.- cuerno de res en el cráneo de José Santiago Muñoz, mulato, de 18 años, soltero oficial de lozero del mro. don Fran<sup>c</sup>co Alvarez Melecio, vec<sup>o</sup> de la capital .. el domingo 16. de Octubre entre las cuatro & cinco de la tarde, en la esquina de casa del dho. Melecio (fallecido antes de Febrero de 1815 ) por disputa de pagar medio real a la víctima , dando primero Muñoz un aventón & luego navajazos a Medina, que pepenó un cu<sup>r</sup>erno para defenderse antes de meterse el vecino Gui<sup>r</sup>lermo Navarro. Medina fue preso en 5. de Febrero de 1815 & indultado fin de %.

Agosto de 1817 , previo perdón de parte de la madre  
de José Santiago , Inés Muñoz.

A2.2

449

Contra Mariano Garoz, por heridas. Año. 1814.-

Exp. 5454.-

Leg. 251.-

A2.2

450

Contra José María Alvarado, por ladrón. Año. 1814.-

Exp. 5455.-

Leg. 251.-

A2.2

481

Contra Julián Gaitán, por heridas. Año. 1814.-

Exp. 5456.-

Leg. 251.-

A2.2

452

Contra Pedro Alcántara, por heridas. Año. 1814.-

Exp. 5457.-

Leg. 251.-

A2.2

W63

Sobre averiguar quien hirió a José N. Año. 1814.-

Exp. 5458.-

Leg. 251.-

A2.2

Q54

Sobre averiguar quien hirió a Cirilo Pérez.  
Año. 1814.-

Exp. 5459.-

Leg. 251.-

A2.2

45

Sobre averiguar quien hirió a José Nicacio Gon-  
zález. Año. 1814.-

Exp. 5460.-

Leg. 251.-

A2.2

450

Contra el hijo de Pía Santa Cruz. Año. 1814.-

Exp. 5461.-

Leg. 251.-

A2.2

454

Contra Mauricio García. Año. 1814.-

Exp. 5462.-

Leg. 251.-

A2.2

X. 26 folios

de Nueva G.

mulato, de 24 años, soltero, sastre, natural & vec.

Contra Joaquín Ríos por tres .Año.1814.-

alias "Niña" o "del Cura" cuchilladas en las

Exp.5463.- Leg.251.- espaldas & el brazo de  
Juan José Enrriqu e z Mendoza, mestizo,  
de 19 años, soltero, vec. del barrio del Peru .. el lu-  
nes 20. de Junio a las cuatro de la tarde en la esquina  
de Ramón González, de 29 años, texedor & estanquillero  
pasando el agresor en compañía de Antolin Contreras, de 25 años, mulato, alto de cuerpo, trigueño, te-  
xedor & dragón por dha. esquina , convidando a José Luis Burgos alias "Malcriado", mulato, de  
23 años, soltero & pana dero para jugar a dados &  
negando en forma insultante , se metió Mendoza,

aventando una piedra a la cabeza de Ríos, que ense-  
guida hirió a Juan José Mendoza & a Burgos, este por  
rencor a causa de tener mala amistad con Teodora Car-  
tagena, mestiza, de 28 años, viuda, ex-concubina de  
Ríos, la cual dice que ella no casó ni con uno ni otro  
por conducta de ambos; Mendoza falleció el 14. de Ju-  
lio siguiente; Ríos fue preso la noche del hecho & he-  
rido en la pierna; dice que desde dos años trabajaba  
en casa por falta de trabajo con su mro; por su mala  
vista sólo "embombaba rebozos"; fin de Marzo de 1816  
fue condenado a cinco años de presidio en Truxillo.

A2.2

489

Contra Felipe Molinero por haber herido a José  
Ortíz. Año. 1814.-

Exp. 5464.-

Leg. 251.-

A2.2

WUO

Sobre averiguar quien hirió a india Margarita  
Guerra. Año. 1814.-

Exp. 5465.-

Leg. 251.-

A2.2

461

Sobre averiguar quien hirió a Fermín Espinosa,  
este falleció. Año. 1814.-

Exp. 5466.-

Leg. 251.-

A2.2

462

Sobre averiguar quien dió muerte a José F. Año. 1814.-

Exp. 5467.-

Leg. 251.-

A2.2

463

Contra Pascual Arochena, por heridas. Año.  
1814.-

Exp. 5468.-

Leg. 251.-

A2.2

464

Contra Los agresores de José María Mendía.  
Año. 1814.-

Exp. 5469.- Leg. 251.-

465

A2.2

Contra Francisco Caballeros, por portar arma.  
Año. 1814.-

Exp. 5470.- Leg. 251.-

A2.2

Wd

Sobre averiguar quien hirió a Santiago S. Año.  
1814.-

Exp. 5471.- Leg. 251.-

A2.2

467

Contra Rosalío Flores, por heridas. Año.  
1814.-

Exp. 5472.-

Leg. 251.-

A2.2

468.

Contra Espina, por fugitivo. Año. 1814.-

Exp. 5473.-

Leg. 251.-

A2.2

464

Contra Francisco Barral, por homicidio. Año.  
1814.-

Exp. 5474.- Leg. 251.-

A2.2

670

Sobre averiguar quien hirió a Pío García.

Año. 1814.-

Exp. 5475.-

Leg. 251.-

A2.2

471

Sobre averiguar quien hirió a Jerónimo Chavarria.  
Año. 1814.-

Exp. 5476.-

Leg. 251.-

A2.2

U37

Sobre averiguar quien hirió a José Benito  
Vicencio. Año. 1814.-

Exp. 5477.-

Leg. 251.-

A2.2

423

Contra Santiago Machado, por heridas. Año.  
1814.-

Exp. 5478.-

Leg. 251.-

A2.2

474

Contra Ventura Alvarez, por heridas. Año. 1814.-

Exp. 5479.-

Leg. 251.-

A2.2

475

Contra José María Ardón, por portar arma. Año.  
1814.-

Exp. 5480.-

Leg. 252.-

A2.2

476

Sobre averiguar quien hirió a Estevan Flores.  
Este falleció. Año. 1814.-

Exp. 5481.-

Leg. 252.-

A2.2

477

Contra Pedro Ambelis por heridas. Año. 1814.-

Exp. 5482.-

Leg. 252.-

A2.2

1138

Averiguación porque dió palos don José María  
Taborga. Año. 1814.-

Exp. 5483.-

Leg. 252.-

trece folios

A2.2

Nueva G.

tiava/Cd. Leon, Nicaragua, soltera, lavandera en alias "B e j u c o", mulata, de 25 años, natural de Sub-

Contra Maria Ildefonsa, por golpiza .Año.1814.-

Yzaguirre con una limeta de aguardi

Exp.5484.- Leg.252.- ente en el vértice del craneo, fracturando el hueso de su casera Cipriana Cornelia de Paz,mulata criolla, mayor de 40 años, vecina de la Ermita, casado con ( el mulato) Ignacio Andrino, miliciano, de 63 años el 29. de Abril por disputa sobre el alquiler & por su amistad con el tambor de Caribes, "muy molotista cuando se embolaba & cuando se iba con otros caribes le( la Cipriana) armaban ruidos", precedido de haber "tocado algo recio la puerta" la "Bejucó" la noche anterior, reci biéndola de golpes el matrimonio Andrino & su hija, la mulata Ma. Dolores

Andrino, de 26 años, soltera, vendedora en la plaza & su mancebo, el blanquillo Vicente Vega, de veinte años; la "Bejuco" amenazó de pagarle el alquiler con golpes, estando torteando la Cipriana & la "Bejuco" atarrantada antes de darle el limetazo fatal, muriendo el fin de Julio de un tumor; la "Bejuco" fue preso el 9. de Agosto & sentenciada el Noviembre de 1815 a seis años de cárcel.

A2.2

10  
11

Contra José Sebastián Pichabak. Año. 1814.-

Exp. 5485.-

Leg. 252.-

A2.2

Contra Vicente Saravia, por Ébrio, Año. 1814.-

Exp. 5486.-

Leg. 252.-

A2.2

nueve folios

soltero & carretero

indio natural de Cd. Vieja Nueva G., de quince años,

Contra José Angel Daniel 1814, por portar  
Año.1814.- arma corta , preso por

la ronda el 15. de Abril

Exp.5487.- Leg.252.- frente la taberna "El

Palomar" en el barrio de la Habana, administrada por  
"la Mozote", estando en compañía de dos otros jóvenes,

de camino a su pueblo & estando atarantado; niega de  
haber portado el cuchillo; don José Rafael Ayau, hijo  
de don Pedro Ayau, ya fallecido le atesta buena conducta  
durante los dos años & medio de su servicio; el 5. de  
Octubre fue condenado a seis meses de obras públi-

cas & la justicia de Cd, Vieja solicitó liberarlo  
compurgado con cinco meses de cárcel, e. o. por  
servir de sacristán & por temor de ser pervertido en

la cárcel , pero el tribunal confirmó la sentencia.

A2.2

493

Sobre la captura de varios cuatreros. Año.  
1814.-

Exp. 5488.- Leg. 252.-

cinco folios

A2.2

X  
encontrado junto al cerco de la huerta del prbo.  
de un cadaver de un hombre desconocido, / don-

Sobre averiguar la muerte / Torivio  
Meza. Año. 1814.- Meza

vecino de la capital,  
Exp. 5489.- Leg. 252.- jurisdicción del valle  
de las Vacas, la mañana de 13. de Abril por el indio  
Pedro Longino & otros habitantes en rancheros en el  
camino de la casa del síndico de la Recolección , oy-  
endo gritos & ladrado de perros a la media noche ,  
pero los residentes no osaban salir de sus ranchos  
por miedo de ser agredidos por delincuentes; llevado  
el cadáver al Cabildo no fue identificado; el  
cirujano constata cinco heridas en las espaldas  
& una en el pecho, dos mortales.

A2.2

48

Contra Simón Peláez, por heridas. Año. 1814.-

Exp. 5490.-

Leg. 252.-

A2.2

CHV

Sobre averiguar quien hirió a Vicente Chávez.  
Año. 1814.-

Exp. 5491.- Leg. 252.-

A2.2

487

Sobre averiguar la ocupación de Leocadio Peralta.  
Año. 1814.-

Exp. 5492.-

Leg. 252.-

A2.2



Contra Cleto José Ortiz, por ladrón. Año. 1814.-

Exp. 5493.-

Leg. 252.-

diez folios

A2.2

mozo, de Nueva G.

"Boruca"

Ramirez, hijo de Pio R. alias

Contra Bernardino Y, por haber Año.1814.-

Exp.5494.-

Leg.252.-

acuchillado mortalmente el 6. de Junio, pasado las siete de la noche en la esquina de la calle de la casa de la víctima a Juan José Folgar, vecº de la capital, de 40 años, ebanista & marido de Alejandra Barrera, madre de Josefa Indalesia F., de de catorce años, a raíz del concubinato del agresor desde dos años & una disputa la víspera del hecho, golpeando Folgar a su muger por haberla sorprendido con dho. mozo en su casa, diciendo la Barrera "que F. los pagaria muy bien pagados; ya en Febrero de 1813 la Barrera se habia ausentado algún tiempo de su

casa; la herida en la espalda entró hasta la bolsa  
del corazón, muriendo apenas sacramentado por el  
pbro. don Manuel "C u s t o d i a"; Ramírez se escapó  
& se fue a caballo con la Barrera la misma noche;  
En Setiembre se señaló a la Barrera en Tecpán , pero  
resultó que era una tal Alejandra G i r ó n , soltera,  
que nunca estuvo en la capital.

A2.2

471

Contra Manuel de Jesús Oriveño, por portar  
arma corta. Año. 1814.-

Exp. 5495.-

Leg. 252.-



X una hoja

A2.2

vecino de Nueva G.

Contra Julian, por haber. Año.1814.-

"Tategua" / dado una cuchillada  
Exp.5496.- Leg.252.- una herida grave en  
el costado a Manuel Gávez, pardo, de 29 años,  
soltero, vecº del barrio del Peru el 17. de Abril a  
las cuatro de la tarde junto al tanque del Calvario,  
cuando la víctima preguntó a Tategua "quien le habia  
herido hace un mes en el brazo .." respondiéndole T.  
con malas palabras las que mutuamente se fueron au-  
mentando hasta llegar a terminos de sacar T. un cuchi-  
llo & le dio la herida!"

X  
quince folios

A2.2

& cocinero

0195

mulato, de 42 años, natural & vec<sup>o</sup> de Nueva G., viudo  
**Contra Pedro Tanchéz** . Año. 1814.-

alias "Patas" / por haber herido gra-  
Exp. 5497.- Leg. 252.- vemente en el vientre a

Juana Guerrero, mulata, soltera, de 18 años &  
su hermana (mayor?) Eligia G. el domingo de Re-  
surrección , lo. de Abril entre las seis & siete de la  
noche en la tienda del agresor en el mesón de Jauregui  
por la plaza vieja de la capital por haber consentido  
"Patas" en el amorio de su amiga, la Ma. Manuela Galíano alias "Fortuna", mestiza , de 31 años &  
madre de tres hijas, las dos víctimas & la Clara,  
de doce años, con José Ma. Martín, vec<sup>o</sup> de San  
Martín (Jilotepéque ?) el cual había hablado unas se-  
ñales de 28 años, tratante

o Osuna

semanas antes a propósito de casarse con ella, tratando de este asunto en dha. tienda de "Patas", donde las hijas irrumpieron, maltratando la Eligia a "Patas" de "alcahuete, patojo, hocicón & niguento", dando a la Eligia una cuchillada en el costado derecho, lesionando el pulmón , muriendo el 19. de Abril; la Galiano no pudo contener a "Patas", "hombre de cuerpo grueso", el cual declara tres años más tarde, cuando había vuelto de Ixtacmitán para pedir la gracia de Indulto, que él , la Galiano & Marín & Andrea Rodriguez alias "Quachi", mulata soltera, de 25 años,<sup>concubina &</sup> amiga del "Patas" habian vuelto del baño, alegre de licor & él bolo & que a pico de haberse acostado en su tienda, fue apedreado de las hijas de Galiano & de ella misma & también de Marín & tirando con cuchillo se dieron      las heridas en la chamusca en 14. de Febrero de 1818  
"Patas" fue indultado

A2.2

26 10 2  
16 10 2

Sobre averiguar la ocupación de Rafael Trejo,  
acusado de vago. Año. 1814.-

Exp. 5498.-

Leg. 252.-

A2.2

cinco folios

Juana N a v a r r o, vecina de Nueva G.→  
muger de

Contra Apollonio Castillo, por herida , una  
Año 1814.- mulato, de 24 años, texedor cuchillada ~~en~~  
sobre la paletilla izqui-

Exp. 5499

Leg.252.- erda , descubriendo el

hueso , muriendo el lo. de Mayo a raíz de una riña  
sobre haber quitado Apollonio una guitarra al joven  
Leandro que la Juana le había dado para componer; la  
Navarro murió no se sabe de que & fue sepultado en el  
sagrario el 24. de Agosto siguiente.

A2.2

(493)

Sobre averiguar quien hirió a Juan. Año. 1814.-

Exp. 5500.-

Leg. 252.-

X X

cuatro folios

A2.2

del Incienso, Nueva G.

alias "Confesionario", vecino del barrio

Contra José María ✓ por .Año.1814.-  
machetillo en el brazo

Exp.5501.- Leg.252.- izquierdo de Benedicto  
Lara, de 28 años, cabo 2. voluntario , vecino del  
mismo barrio .. hacia las ocho de la noche de 24. de  
Abril , cuando la víctima pasaba por la casa de Pio  
Ramírez alias "Boruca", encontrando a su hermano Gui-  
llermo Lara, luego agredido este por el "Confesionario,"  
metiendose Benedicto en medio; hace medio año el reo  
vivia con su muger en casa de Lara, donde se originaron  
roces cuando Lara impidió al "Confesionario", estan-  
do ebrio, de golpear a [REDACTED] su muger, estando embarca-  
zada; se manda capturar [REDACTED] lo. -

A2.2

492

Sobre averiguar quien hirió a Julian Díaz. Año.  
1814.-

Exp. 5502.-

Leg. 252.-

A2.2

4/33

Contra Pedro Gutiérrez, por hurto. Año. 1814.-

Exp. 5503.-

Leg. 252.-

A2.2

450

Contra Benito Toledo, por ladrón. Año. 1814.-

Exp. 5504.-

Leg. 252.-

A2.2

500

Contra José Gil Morales, por herida. Año. 1814.-

Exp. 5505.-

Leg. 252.-

A2.2

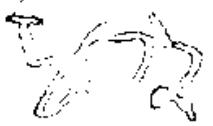
52)

Sobre averiguar quien dió muerte a José Guerrero.  
Año. 1814.-

Exp. 5506.-

Leg. 252.-

A2.2



Sobre averiguar la causa de la muerte de Pedro  
López. Año. 1814.-

Exp. 5507.-

Leg. 252.-

A2.2

503

Contra Félix Silva, por heridas. Año. 1814.-

Exp. 5508.-

Leg. 252.-

A2.2

824

Estanislao Mariano S. se queja contra su hijo  
por irrespetuoso. Año. 1814.-

Exp. 5509.-

Leg. 252.-

A2.2



Sobre averiguar el motivo de la herida de Macario  
Letona. Año. 1814.-

Exp. 5510.-

Leg. 252.-

diez folios

A2.2

X  
3) 1  
Autos contra un malhechor(es) por haber . . Año.  
1814.-

apaleado al indio

Pedro López,

Exp. 5511.- Leg. 252.- harriero , de vuelta de Esquipulas, adonde habia llegado con carga para un padre dominico algo atrasado & segün una tal Olaya, vecina de Nueva G., por habia sido azotado por la Justicia, quejandose de calenturas & encontrado en la capital la mañana de 16. de Enero en la calle & esquina de la casa de Andrés Guzmán alias "Mariposa", de 34 años, casado & panadero dando espumarajos por mano izquierda & llevado al hospital la noche, murió

(barrio de la Habana ?)

la boca & temblando su hospital la noche, murió

el 18. siguiente, agravado por la caida & golpe en  
el cráneo al ser transportado en una silla, rebentan-  
do el mecapal; el cirujano constató manchas amorata-  
das sobre los párpados, la barba & la frente pero  
creé que no fueron causa de su muerte, sino una apo-  
plexia violenta, quedando sin habla.

Mediado Diciembre<sup>1813</sup> el fallecido había tapizado para  
José Ma. A b a d, indio jocóteco su milpa.  
marranero, de 28 años & casado

A2.2

552

Contra varios reos por fuga. Año. 1814.-

Exp. 5512.-

Leg. 252.-

A2.2

2.62

Contra Mariano Chajón, por herida. Año. 1814.-

Exp. 5513.-

Leg. 252.-

A2.2

29 folios

del barrio de la Candealaria, soltero & sombrerero  
y López, indio de veinte años, natural  
Contra Vicente Guerra por haber robado un  
Año. 1814.- tanate de ropa en el cajón

Exp. 5514.-

Log. 253.-

del comercio de Nueva G.  
en la plaza mayor la noche de 4. de Agosto, falseando  
la puerta, en compañía de su concubina, Pioquinta  
Guerrén, de veinte años, natural & vec<sup>o</sup> de la ca-  
pital & soltera, susentándose ambos a Villanueva, don-  
de fueron aprehendidos por el propio Toledo tres días  
más tarde, recuperándose parte del botín;

Toledo acusa a la justicia de no haber prodedido  
contra Guerra apesar de doce ingresos a la cárcel  
según el alguacil Lorenzo Rizo desde el año de 180  
por robos, por vago & ratero & en Octubre de 1811 por

a salto a la tie nda de la casa de don Juan Pedro Oyarzabal , ex-síndico de la capital en compañía con Aurelio & Saturnino Garcia & condenados a un año de obras públicas se huyeron pasado dos meses . Toledo hasta teme por su vida si Guerra será liberado "asociandose de otros malhechores de que en el dia abunda tanto esta capital" . El reo se hizo probablemente registrar por "Garcia" para eludir causas acumuladas: desde \* 1810 no hay juicios verbales criminales pues el acordag que los disponia habia revocado de la Corte".  
Apesar que el reo no podia probar que no era vago, fue condenado en Diciembre de 1815 compurgado con la prisión & liberado en Abril de 1816, sufriendo la Gueren encarcelación hasta fin de 1815.

A2.2

98

Contra Francisco Estrada por heridas. Año. 1814.-

Exp. 5515.-

Leg. 253.-

A2.2

51

Contra José María Navas, por heridas. Año.  
1814.-

Exp. 5516.-

Leg. 253.-

A2.2

512

Sobre averiguar quien hirió a José Rodríguez.  
Año. 1814.-

Exp. 5517.-

Leg. 253.-

A2.2

5(3)

Sobre averiguar quien hirió a dos indios de Ciudad Vieja. Año. 1814.-

Exp. 5518.-

Leg. 253.-

folios

A2.2

X

mro. de texedor, vecº de Nueva G.

Contra José Joaquín de tal por herida .  
Año.1814.-

de palo en la frente de

Mateo Ocampo, de

Exp.5519.- Leg.253.- 28 años, dragón de la  
4a. compañía a las dos de la tarde de 7. de Marzo ..  
cuando ocurrió a ayudar a su hermano Eufrasio Ocampo  
en el callejón de las Medinas, barrio de la Candelaria,  
agarrado con dho. mro. de texedor, al cual asis-  
tian sus cuatro hijos grandes, dos varones con palo  
& un hueso & dos hembras. e. o. la Cecilia, trayendo  
cuchillo, dandose gran molote, llegando tambien  
Celedon Ocampo, otro hermano a la ayuda , vi-  
viendo allí cerca; la causa pasa al juzgado primero.

A2.2

EIS

Sobre averiguar quien hirió a Juan Cárdenas.  
Año. 1814.-

Exp. 5520.- Leg. 253.-

A2.2

ac

Contra Mariano Martínez, por heridas. Año. 1814.-

Exp. 5521.-

Leg. 253.-

A2.2

51

Sobre averiguar quien hirió a Simón Barrientos.  
Año. 1814.-

Exp. 5522.-

Leg. 253.-

A2.2

RJG

Cuaderno de correspondientes asuntos criminales.  
Año. 1814.-

Exp. 5523.-

Leg. 253.-

A2.2

233

Contra Francisco Toledo, por hurto. Año. 1814.-

Exp. 5524.-

Leg. 253.-

A2.2

520

Contra Domingo Norra, por heridas. Año. 1814.-

Exp. 5525.- Leg. 253.-

A2.2

521

Contra Francisco Dominguez, por homicidio. Año.  
1814.-

Exp. 5526.-

Leg. 253.-

A2.2

32

Contra Pedro Monterroso, por homicidio. Año.  
1814.-

Exp. 5528.-

Leg. 253.-

A2.2

523

Contra Manuel García, por homicidio. Año. 1814. -

Exp. 5529. -

Leg. 253. -

A2.2

Incienso

X  
dos folios.

rros", calle de Guadalupe hacia el barranco del  
hijo de la "Colorada", que vive junto de las "Cho-  
Contra Pablo" de tal ., por herida Año.1814.-

Exp.5530.-

Leg.253.-

contusa en el craneo  
por golpe de palo a  
Aniceta Sánchez, mulata, de 17 años, soltera,  
de oficios mugeriles, vecina de la capital .. a las  
ocho y pico de la noche de 25, de Diciembre por negarse  
ella de casarse con dho. Pablo ; Simona Gómez , Juana  
"Pelona" & el sastre Onofre defendieron a la Aniceta.

A2.2

506

Contra Tecla Vásquez, por la muerte de Ciriacos B.  
Año 1814.-

Exp. 5531.-

Leg. 253.-

A2.2



Contra Mariano Onofre Chavarria, por ladrón.

Año. 1814.-

Exp. 5532.-

Leg. 253.-

A2.2

Bolí

Contra Domingo Polanco, por golpes. Año. 1814.-

Exp. 5533.-

Leg. 253.-

A2.2

522

Contra Tomás López, por homicidio. Año. 1814.-

Exp. 5534.-

Leg. 253.-

A2.2

62

Contra Gaspar Lucho, por homicidio. Año. 1814.-

Exp. 5535.-

Leg. 253.-

A2.2

529

Contra José Venancio Hernández, por homicidio.  
Año. 1814.-

Exp. 5536.- Leg. 253.-

A2.2

530

Contra Ciriaco Navas, por arma corta. Año. 1814.-

Exp. 5537.-

Leg. 254.-

A2.2

661

Contra Manuel Mariposa, por haber herido. Año.  
1814.-

Exp. 5538.- Leg. 254.-

A2.2

Contra José Agaton Montenegro, por ebrio. Año.  
1814.-

Exp. 5539.- Leg. 254.-

A2.2

533

Contra José Tomás Ruano, por heridas. Año. 1814.-

Exp. 5540.-

Leg. 254.-

A2.2

6  
2  
3  
4  
5  
6

Contra Marcelo García, por heridas. Año. 1814.-

Exp. 5541.-

Leg. 254.-

A2.2

B6

Contra José María Alvarez, por Iherida Año  
1814.-

Exp. 5542.- Leg. 254.-

X diecinueve folios

A2.2

& panadero

mulato, de 19 años, natural & vec<sup>o</sup> de Nueva G., soltero

Contrax Liberto Guzmán, por homicidio Año 1814.-

José alias "Cerotillo" en Mariano Figueroa, mulato, de 18  
Exp. 5527.- Leg. 253.- años, soltero, zapatero & vec<sup>o</sup> de la capital en la chichería de Chica Arriola en la calle de la Merced el lo.  
de Junio a las cinco de la tarde, agarrando primero a José Pascualito, zapatero, de 16 años, que se pudo esquivar & pues agredió a Figueroa con decir "vos sos qui en querias cojerme entre otros en tu barrio ?" dandole siete heridas de cuchillo, una mortal en la barriga, muriendo la noche de 14. al 15. del dho. mes ; Jacinto Arroyo alias "Pacaya", vecino en la calle de la Merced habia obser vado amontonandose gente

la chichería & corrió, rescatando a Figueroa ya herido mientras Liberato se huyó ; fue preso el 22. de Agosto siguiente & herido en la captura, la tercera en dos años; Aniceto "Jujuya", de 23 años & la despachadora Felipa Figueroa, de 43 años confirman que algresor estuvo atarantado; en Agosto de 1817 se le deniega el Indulto , pues en Abril se le concede previo perdón por parte de Ignacio Figueroa, padre natural de la víctima.

A2.2

534

Sobre averiguar el agresor de Doroteo González.<sup>Año.1814.-</sup>

Exp.5543.-

Leg.254.-

A2.2

236

Contra Remigio de León, por usar arma corta. Año. 1814.-

Exp. 5544.-

Leg. 254.-

42.2

50.9

Contra Gregorio Molina, por arma corta. Año.  
1814.-

Exp. 5545.- Leg. 254.-

.42.2

3/6

Contra Pedro Martir, por vago. Año. 1814.-

Exp. 5546.-

Leg. 254.-

42.2

Sobre averiguar, quien hirió a José Segura.  
Año.1814.-

Exp.5547.- Leg.254.-

42.2

847  
-

Contra varios indios, por jugadores y ebrios  
Año. 1814.-

Exp. 5548.-

Legx2\* 254.-

A22

42.2

e. 11.8  
c. 11.8

Contra Juan Tellez, por heridas. Año. 1814.-

Exp. 5549.- Lg. 254.-

42.2

500  
42.2

Contra Pedro García, por vago. Año. 1814.-

Exp. 5550.-

Leg. 254.-

A2.2

Sobre averiguar quien dió muerte a Vicente  
Estrada. Año.1814.-

Exp.5551.- Leg.254.-

42.2

42.2

Contra Pablo Guzmán, por heridas. Año. 1814.-

Exp. 5552.-

Lgg. 254.-

42.2

22.11.  
C. 1814.

Contra Juan Folgar, por jugador. Año. 1814.-

Exp. 5553.- Leg. 254.-

42.2

Contra José Equizaval, por concubinato. Año.  
1814.-

Exp. 5555.- Leg. 254.-

A2.2

E 23 18

Contra Juan de la Cruz, por ladrón. Año. 1814.

Exp. 5556.- Leg. 254.-

.42.2

Contra Máximo Palacios, por ladrón. Año. 1814.

Exp. 5558.-

Leg. 254.-

A2.2

Sumaria contra el soldado mariano Gálvez,  
por vagó.

Año. 1814.

6,524. / Leg. 294.

A2.2

Sumaria contra el soldado Mariano Gálvez,  
por vago.

Año. 1814.

6,524. / Leg. 294.

Año. 2

Autos acerca de que el comandante que fué  
del Castillo del Golfo Rufino Soler, devuel-  
va cierta suma.

Año. 1814.

6,525. / leg. 294.

A2.2.

Sobre averiguar quien hirió al militante Luis Ramírez-. Año 1814.

6598-. 296

A2.2.

6597

Sobre averiguar quien hirió al mili-  
ciano Luis Ramírez-. Año 1814.

6597-.297

A2.2.

Contra el soldado del Batallón de Infantería  
Nicasio Canizales por haber herido a  
Eusebio Vásquez. Ago 1814.

Ex. 6820 leg - 301.